UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÌVAR
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANISTICAS

CARRERA DE EDUCACIÓN INICIAL

TEMA:

LA COORDINACIÓN ÓCULO – MANUAL EN EL DESARROLLO DEL ÁMBITO DE EXPLORACIÓN DEL CUERPO Y MOTRICIDAD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 2 A 3 AÑOS DE EDAD DEL CENTRO DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL “MUSHUK PAKARI”, DEL CANTÓN GUARANDA, DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR, EN EL AÑO 2022

AUTORES:

PARRALES SORIANO KAREN DENNISSE

VASCONEZ GUANOTUÑA ERIKA PAULINA

TUTOR:

LCDA. CATALINA AYALA GAVILANES, MSC.

TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR - PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO/A EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN INICIAL.

2022

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÌVAR
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS

CARRERA DE EDUCACIÓN INICIAL

TEMA:

LA COORDINACIÓN ÓCULO – MANUAL EN EL DESARROLLO DEL ÁMBITO DE EXPLORACIÓN DEL CUERPO Y MOTRICIDAD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 2 A 3 AÑOS DE EDAD DEL CENTRO DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL “MUSHUK PAKARI”, DEL CANTÓN GUARANDA, DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR, EN EL AÑO 2022

AUTORES:

PARRALES SORIANO KAREN DENNISSE

VASCONEZ GUANOTUÑA ERIKA PAULINA

TUTOR:

LCDA. CATALINA AYALA GAVILANES, MSC.

TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR - PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO/A EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN INICIAL.

2022

I. DEDICATORIA

Este trabajo de investigación está dedicado a mi abuela Juana Reyes quien a sido mi pilar fundamental por seguir adelante, quien me ha apoyado siempre en mi vida y estudios a pesar de las adversidades. Al igual que mi madre Adela Soriano que gracias a su amor, paciencia, esfuerzo y sacrificio me han permitido llegar a lograr a culminar este proceso profesional.

A mi hermana Julieth Parrales porque siempre ha estado allí como mi amiga en tiempos difíciles y alegrar mis días, mi hermosa sobrina Aliz Jimenez que con su llegada inesperada me inspiro a seguir adelante. A mis hermanos Ricardo Parrales y Jimar Guerrero por animarme y brindarme su apoyo.

Tíos, tías y primos que gracias a sus consejos y ayuda incondicional que me han demostrado que puedo lograr cumplir mis objetivos. Finalmente, a mi pareja Richar Gaibor por estar incondicionalmente dándome su apoyo y amor.

Parrales Soriano Karen Dennisse

Dedico este logro alcanzado con todo mi amor a mi hija Cielo Dannae que ha sido mi fortaleza y mi mayor inspiración para poder continuar a pesar de las dificultades. A mi madre Natividad Guanotuña que es la persona que ha estado conmigo en cada paso que doy, la persona que me ha apoyado incondicionalmente para poder llegar hasta donde estoy dándome ánimos y fuerza para no rendirme y poder culminar mi carrera, a mi padre Ramiro Vásconez que ha sido un pilar fundamental en mi vida y un gran apoyo para lograr mis objetivos.

A mi hermano Adrián Vásconez quien ha sido mi amigo, compañero y confidente, y ser la persona con la que he compartido momentos únicos, a mis hermanas Elisa e Isabel Vásconez por ser las que siempre me han sacado una sonrisa y me han dado fuerzas para poder seguir adelante. Y a mis sobrinas Valeria, Angélica y Natalia por ser las niñas que siempre me sacaban una sonrisa a pesar de los momentos difíciles

Vasconez Guanotuña Erika Paulina

II. AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme, salud, sabiduría y la fuerza de estudiar en una ciudad donde no conocía a nadie, guiando mis pasos para cumplir mis objetivos A mi abuela y mi madre por apoyarme económica y emocionalmente para lograr ser su orgullo, por inspirarme a lograr ser una buena mujer en la vida.

Hermana y hermanos les agradezco por preocuparse y cuidar siempre de mí. Mis tíos, tías y primos gracias por su ayuda emocional.

Le agradezco a mi pareja Richar Gaibor por haberme ayudado y motivado a seguir adelante cuando estaba por rendirme, por ser un apoyo incondicional en tiempos difíciles de nuestras vidas.

A la Lcda. Catalina Ayala por brindarnos apoyo moral, sus consejos y ayuda para lograr terminar el proyecto de investigación. A todos los docentes que tuve en la Universidad Estatal de Bolívar por compartir sus conocimientos y poder culminar mi carrera profesional.

Parrales Soriano Karen Dennisse

Agradezco primeramente a Dios por darme salud y vida, por siempre bendecir mis pasos y permitirme llegar hasta donde estoy. A mi madre por apoyarme siempre moralmente, económicamente y por darme siempre darme ánimos para no rendirme, y a toda mi familia por siempre apoyarme y darme ánimos para salir adelante.

Agradezco a mi Tutora Lcda. Catalina Ayala por su arduo trabajo porque gracias a ellos logramos terminar nuestro proyecto, por su paciencia, consejos y apoyo moral. Así mismos agradezco a mi compañera Karen Parrales por ser una excelente amiga y compañera, gracias por apoyarme y ayudarme cuando yo no pude estar y así poder culminar con éxito nuestro proyecto de investigación. Finalmente doy mis más sinceros agradecimientos a todos los docentes y autoridades de la Universidad Estatal de Bolívar que me han brindado sus conocimientos y me han preparado día tras día para ser una profesional y mejor y lograr culminar mi carrera.

Vasconez Guanotuña Erika Paulina

III. CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

La Lic. Catalina Ayala Gavilanes Tutora del Trabajo de grado.

CERTIFICA:

Que el informe final del trabajo denominado: "La coordinación óculo – manual en el desarrollo del ámbito de exploración del cuerpo y motricidad de los niños y niñas de 2 a 3 años de edad del Centro Desarrollo Infantil integral "Mushuk Pakari", del cantón Guaranda, de la provincia de Bolívar, en el año 2022".

De las autoras Parrales Soriano Karen Dennisse y Vasconez Guanotuña Erika Paulina ha sido debidamente revisado, incorporado las sugerencias emitidas en las asesorías, en tal virtud, autorizo la presentación del documento para el trámite pertinente.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando a la interesada dar al presente el uso legal que se estime.

Atentamente,



Lic. Catalina Ayala Gavilanes.
Tutora de Trabajo De Grado

IV. AUTORÍA NOTARIADA

Las ideas, criterios y propuestas expuestas en el presente informe final del Proyecto de Intervención Educativa Titulado: **LA COORDINACIÓN ÓCULO – MANUAL EN EL DESARROLLO DEL ÁMBITO DE EXPLORACIÓN DEL CUERPO Y MOTRICIDAD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 2 A 3 AÑOS DE EDAD DEL CENTRO DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL "MUSHUK PAKARI", DEL CANTÓN GUARANDA, DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR, EN EL AÑO 2022,** son de exclusiva responsabilidad de las autoras.

PARRALES SORIANO KAREN DENNISSE

C.I. 0955337258

VASCONEZ GUANOTUÑA ERIKA PAULINA

C.I. 0550066039

Factura: 001-002-000034392

20220201002D00691

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20220201002D00691

Ante mí, NOTARIO(A) HERNAN RAMIRO CRIOLLO ARCOS de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) KAREN DENNISSE PARRALES SORIANO portador(a) de CÉDULA 0955337258 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ERIKA PAULINA VASCONEZ GUANOTUÑA portador(a) de CÉDULA 0550066039 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en PUJILÍ, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE AUTORÍA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. -- Se archiva un original. GUARANDA, a 21 DE DICIEMBRE DEL 2022, (16:19).

KAREN DENNISSE PARRALES SORIANO
CÉDULA: 0955337258

ERIKA PAULINA VASCONEZ GUANOTUÑA
CÉDULA: 0550066039

NOTARIO(A) HERNAN RAMIRO CRIOLLO ARCOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUARANDA

NOTARIA SEGUNDA
Dr. HERNAN CRIOLLO ARCOS
Guaranda - Ecuador

V. INDICE

I. DEDICATORIA I

II. AGRADECIMIENTO III

III. CERTIFICADO DEL TUTOR V

IV. AUTORÍA NOTARIADA VI

V. INDICE VIII

VI. RESUMEN EJECUTIVO EN ESPAÑOL XII

VII. ABSTRACT XIV

VIII. INTRODUCCIÓN XVI

1. TEMA 1

2. ANTECEDENTES 2

3. PROBLEMA 4

3.1. Descripción del problema 4

3.2. Formulación del problema 5

4. JUSTIFICACIÓN 6

5. OBJETIVOS 8

5.1. Objetivo General 8

5.2. Objetivos Específicos 8

6. MARCO TEÓRICO 9

6.1. Teoría científica 9

6.1.1. Desarrollo integral infantil 9

6.1.2. Memoria 11

6.1.2.1. Tipos de memoria 12

6.1.3. ¿Qué es habilidad? 13

6.1.3.1. Habilidad motriz 13

6.1.4. La Destreza 13

6.1.4.1. Destreza Motriz 14

6.1.5. ¿Qué es motricidad? 14

6.1.5.1. Motricidad gruesa 15

6.1.5.2. Motricidad fina 16

6.1.6. Percepción visual 19

6.1.7. La coordinación óculo manual 20

6.1.7.1. Importancia de la coordinación óculo manual en los niños 21

6.1.7.2. Desarrollo de la coordinación óculo manual 22

6.1.7.3. Estimulación de la coordinación óculo manual 22

6.1.7.4. Fases de la coordinación óculo manual 23

6.1.8. Educación 24

6.1.9. Currículo de Educación Inicial 25

6.1.10. Ejes de aprendizaje: 26

6.1.10.1. Ámbito de exploración del cuerpo y motricidad 27

6.1.11. Factores para coordinación óculo - manual en el ámbito de exploración del cuerpo y motricidad..... 32

6.2. Teoría Legal..... 33

6.2.1. Constitución De La Republica Del Ecuador..... 33

6.2.2. Ley Orgánica de Educación Intercultural y La Nueva Reforma de la LOEI..... 33

6.2.3. Reglamento De La Unidad De Integración Curricular De La Universidad Estatal De Bolívar..... 35

6.3. Teoría referencial..... 65

7. MARCO METODOLÓGICO.....66

7.1. Enfoque de la investigación..... 66

7.2. Diseño o tipo de estudio..... 66

7.3. Métodos..... 67

7.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos...... 67

7.5. Universo y muestra..... 68

7.6. Procesamiento de información..... 69

8. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....70

9. CONCLUSIONES.....87

10. PROPUESTA.....88

11. BIBLIOGRAFÍA.....101

12. ANEXOS.....105

12.1. Anexo 1. Árbol de problema 105

12.2. Anexo 2. Ficha de Observación 106

12.3. Anexo 3. Encuesta 107

12.4. Anexo 4. Resolución de Consejo Directivo 109

12.5. Anexo 5. Informe de Tutorías del Trabajo de Investigación 111

12.6. Anexo 6. Informe de URKUND 113

12.7. Anexo 7. Fotografías 115

12.8. Anexo 8. Permiso para ingresar al Centro de Desarrollo Integral Infantil "Mushuk Pakari" 116

VI. RESUMEN EJECUTIVO EN ESPAÑOL

El proyecto de investigación se realizó en el Centro de Desarrollo Infantil Integral “Mushuk Pakari” en niños y niñas de 2 a 3 años con el debido permiso del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) encontrando como problema la falta de coordinación óculo - manual en el desarrollo del ámbito exploración del cuerpo y motricidad.

De manera que se fundamentó las bases teóricas y científicas de las dos variables como son: La coordinación óculo manual o viso - manual que es la habilidad que existe en la sincronización de los ojos y manos para realizar diversas actividades de movimientos controladas que no requieren precisión como al cortar, pegar, rasgar, pintar, etc.; y el ámbito de exploración del cuerpo y motricidad permite a que el niño o niña desarrolle sus emocione y las experiencias en el medio que lo rodea de manera que desarrolle y conozca su cuerpo y su propia identidad.

Dentro de lo que es la metodología su enfoque investigativo es mixto ya que su proceso fue de forma cualitativa y cuantitativa; según su diseño de estudio esta descriptivo, bibliográfico, de campo y explicativo; en el método esta de forma deductiva, inductiva, análisis – síntesis e investigación – acción permitiendo así conocer los fenómenos que se relacionan con las variables la investigación; y por ultimo las técnicas aplicadas que fue la ficha de observación para los niños y niñas de 2 a 3 años y la encuesta al personal docente del Centro de Desarrollo Infantil Integral Mushuk Pakari ya que con los datos obtenidos se realizó el análisis e interpretación de datos.

Teniendo como resultado final que la falta de coordinación óculo – manual en el desarrollo del ámbito de exploración del cuerpo y motricidad se debe a la escasez de conocimiento y practica que tiene el personal docente que labora en el CDI dificultando así el proceso de aprendizaje ya que no tienen una adecuada estimulación.

VII. ABSTRACT

The research project was conducted at the Integral Child Development Center "Mushuk Pakari" in children from 2 to 3 years old with the permission of the Ministry of Economic and Social Inclusion (MIES), finding as a problem the lack of hand-eye coordination in the development of body exploration and motor skills.

Thus, the theoretical and scientific bases of the two variables were established: Eye-hand coordination or visual-hand coordination, which is the ability that exists in the synchronization of the eyes and hands to perform various activities of controlled movements that do not require precision such as cutting, gluing, tearing, painting, etc.; and the area of body exploration and motor skills allows the child to develop his or her emotions and experiences in the surrounding environment so that he or she can develop and learn about his or her body and his or her own identity.

Within the methodology, its investigative approach is mixed since its process was qualitative and quantitative; according to its study design it is descriptive, bibliographic, field and explanatory; in the method it is deductive, inductive, analysis - synthesis and research - action allowing to know the phenomena that are related to the variables of the investigation; Finally, the techniques applied were the observation form for children from 2 to 3 years old and the survey to the teaching staff of the Mushuk Pakari Comprehensive Child Development Center, since the data obtained were used for the analysis and interpretation of the data.

The final result was that the lack of hand-eye coordination in the development of body exploration and motor skills is due to the lack of knowledge and practice of

the teaching staff working at the CDI, thus hindering the learning process because they do not have adequate stimulation.

VIII. INTRODUCCIÓN

La investigación realizada se trató de “La coordinación óculo manual en el desarrollo del ámbito de exploración del cuerpo y motricidad de los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil Integral Mushuk Pakari del cantón Guaranda de la Provincia Bolívar, en el año 2022”, al hablar de coordinación óculo manual hace referencia a aquellas actividades inconscientes que se realizan diariamente que requieren de coordinación entre la mano y el ojo.

Así mismo, dentro de esta investigación se menciona al ámbito de exploración del cuerpo y motricidad, el mismo que se basó en que el niño conozca y explore su propio cuerpo, conforme se va evolucionando irá adquiriendo mayores destrezas tanto físicas como cognitivas. La exploración del cuerpo es parte del desarrollo emocional del niño, cada experiencia será placentera, logrando con esto obtener información positiva acerca de sí mismo y de su cuerpo, esto es lo que fortalece su autoestima, construyendo amor y respeto desde los primeros años de vida.

El ámbito de exploración de cuerpo y motricidad busca desarrollar las posibles habilidades motrices, mediante la realización de movimientos de los músculos más pequeños hasta los más grandes, esto ayudo al niño o niña a tener seguridad de sí mismo y podrá interactuar con su entorno sin dificultad.

Finalmente, la investigación que se realizo fue para conocer la importancia que tiene la coordinación óculo manual y su desarrollo dentro del ámbito de exploración del cuerpo y motricidad, conociendo así la influencia que tiene el

mismo dentro del proceso de aprendizaje de los niños del Centro de Desarrollo Infantil Integral Mushuk Pakari.

1. TEMA

La coordinación óculo – manual en el desarrollo del ámbito de exploración del cuerpo y motricidad de los niños y niñas de 2 a 3 años de edad del Centro Desarrollo Infantil integral “Mushuk Pakari”, del cantón Guaranda, de la provincia de Bolívar, en el año 2022

2. ANTECEDENTES

El presente proyecto de investigación se lo realizó en el Centro de Desarrollo Infantil Integral “Mushuk Pakari” el mismo que cuenta con una docente coordinadora, una que está en proceso de obtener su título de tercer nivel y con 4 personas que laboran ahí y 26 niños de los cuales trabajamos con los niños y niñas de 2 a 3 años de edad.

Es importante conocer que la coordinación óculo manual es una habilidad que se desarrolla a partir edades tempranas, desde épocas antiguas diversos han sido los autores que han hecho referencia a este tema como un aporte a la ciencia, considerando el gran valor que tiene, en términos específicos tratan de definirla como una habilidad o capacidad que tiene el cuerpo de reconocer una acción motriz a nivel cognitivo mediante la percepción visual.

El escaso conocimiento acerca de este tema y la importancia que tiene el mismo genera preocupación, porque al existir dicha falta se está creando una barrera dentro del desarrollo infantil de los niños y niñas, puesto que las actividades que se está desarrollando son de gran aporte para el desarrollo integral de los niños. En la actualidad las docentes deberían implementar estrategias metodológicas innovadoras dentro de las aulas educativas, logrando así un mejoramiento en el proceso de aprendizaje de los niños. (Fernández, 1998)

Según (Pacho, 2017) la exploración del cuerpo ha sido un tabú en la historia de la educación, ya que se considera que a los niños no se les debía enseñar porque se consideraba en ellos la sexualidad a temprana edad,

Hoy en día este tabú a que dado a un lado ya que la exploración del cuerpo ayuda a que el niño experimente en el proceso de su crecimiento, ayuda a expresar sentimientos y emociones beneficiando así a su formación integral.

Hay que resaltar que la estimulación temprana es un factor significativo para el desarrollo de la motricidad porque esta influye desde sus primeros años de vida hasta la escolarización, es decir que, si un niño tiene una estimulación adecuada no tendrá dificultades para realizar las actividades de coordinación óculo manual.

3. PROBLEMA

3.1.Descripción del problema

Al acudir al Centro de Desarrollo Infantil Integral "Mushuk Pakari" del Cantón Guaranda de la Provincia Bolívar, se pudo evidenciar que uno de los problemas más notables es la falta de elaboración de las planificaciones por parte de las docentes, lo que ha ocasionado una mala ejecución de actividades llevando a cabo así la improvisación y el mal manejo de tiempo afectando al proceso de enseñanza aprendizaje de los niños y niñas sin llegar a cumplir los objetivos indicados en el currículo en especial del ámbito de exploración del cuerpo y motricidad

Además, se corroboró por parte de coordinación institucional que la mayoría del personal docente que labora dentro del CDI no tienen una preparación de tercer nivel contando solo así con un título de bachiller, es decir que no abarca con el conocimiento pedagógico profesional indicado siendo esto un requisito principal para la aplicación de estrategias metodológicas adecuadas que aporten en el desarrollo integral de los niños y niñas de 2 a 3 años de edad.

Dentro de la problemática que se ha observado se puede añadir que debido a las interrupciones pedagógicas a causa del paro nacional y pandemia por Covid-19 se ha visto afectado la población estudiantil en el desarrollo psicomotriz destacando entre ellos la coordinación óculo manual por falta de estimulación temprana. Por ende, los padres de familia prefieren cuidar de sus hijos en su hogar, y a consecuencia de esto desconocen su importancia ocasionando un retraso en la formación de los niños debido a que ellos como adultos responsables tienen el deber

de motivarlos en la etapa inicial para que puedan desenvolverse dentro del área motriz e intelectual.

Finalmente, cabe recalcar que la estimulación de la coordinación óculo manual es fundamental desarrollarla desde temprana edad para proporcionar habilidades cognitivas que lo ayuden construir su personalidad haciendo que pueda desenvolverse y desarrollarse integralmente el cual se ha visto afectado por los factores ya mencionado.

3.2.Formulación del problema

¿Cómo la falta de la coordinación óculo – manual afecta en el desarrollo del ámbito de exploración del cuerpo y motricidad de los niños y niñas de 2 a 3 años de edad del Centro Desarrollo Infantil integral “Mushuk Pakari”, del cantón Guaranda, de la provincia de Bolívar, en el año 2022?

4. JUSTIFICACIÓN

El trabajo de investigación se lo realizó con el fin de conocer sobre la coordinación óculo - manual en el desarrollo del ámbito de exploración del cuerpo y motricidad de los niños y niñas de 2 a 3 años de edad del Centro de Desarrollo Infantil Integral “Mushuk Pakari” del Cantón Guaranda de la Provincia Bolívar, en el año 2022.

Este proyecto fue de importancia puesto que, permitió analizar como contribuye el desarrollo de la coordinación óculo manual en el ámbito de exploración del cuerpo y motricidad de los niños y niñas, el mismo que se vio reflejado en su proceso de aprendizaje.

Además esta investigación es **pertinente** porque se realizó un análisis sobre la coordinación óculo manual y su influencia en el ámbito exploración del cuerpo y motricidad siendo esto un aporte para nuestra formación profesional además que se cuenta con los permisos del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y la colaboración de quienes conforman la comunidad educativa de la institución: coordinadora, docentes, padres de familia y los estudiantes; en las cuales los principales **beneficiarios** son los niños y niñas de 2 a 3 años.

De la misma manera, es factible debido a que la institución cuenta con el material y el espacio adecuado para el desarrollo de las actividades motrices, pero la infraestructura no está acorde a la necesidad de los niños por la falta de recursos.

También, es **novedoso** debido a que la institución no cuenta con el personal docente adecuado para el desarrollo intelectual de los niños y niñas, además por los

problemas que se han radicado dentro del país se interrumpieron las actividades lo que ha ocasionado la disminución de su aprendizaje.

El trabajo investigativo es **original**, en la Universidad Estatal de Bolívar, porque no existen otros trabajos que estén relacionados con la misma temática, asimismo las ideas, contenidos y propuesta que se ejecutará son únicamente planteadas por los autores responsables.

5. OBJETIVOS

5.1. Objetivo General

Establecer la importancia de la coordinación óculo – manual para el desarrollo del ámbito de exploración del cuerpo y motricidad de los niños y niñas de 2 a 3 años de edad del Centro Desarrollo Infantil integral “Mushuk Pakari”, del cantón Guaranda, de la provincia de Bolívar, en el año 2022.

5.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar el desarrollo de la motricidad fina y gruesa en la coordinación óculo – manual de los niños y niñas de 2 a 3 años de edad.
- Aplicar la importancia de la coordinación óculo - manual para el desarrollo del ámbito de exploración del cuerpo y motricidad
- Elaborar una guía con actividades innovadoras que beneficie la coordinación óculo - manual para el desarrollo del ámbito de exploración del cuerpo y motricidad de los niños y niñas de 2 a 3 años de edad.

6. MARCO TEÓRICO

6.1.Teoría científica

6.1.1. Desarrollo integral infantil

Manifiesta (León, 2019) que, el desarrollo integral infantil es un proceso de maduración interactiva que parte de una progresión ordenada que permite el desarrollo de habilidades perceptivas, motoras, cognitivas, de lenguaje, emocionales y sociales.

El desarrollo integral se da en todas las personas a lo largo de la vida, porque esto potencia las habilidades y destrezas alcanzando un relacionamiento con la sociedad permitiendo el fortalecimiento de las habilidades y destrezas cognitivas, emocionales, físicas, sociales y culturales que harán que un individuo logre condiciones más favorables para desarrollar su vida. Es importante saber que una temprana y adecuada intervención contribuirá a potenciar un desarrollo integral adecuado para el ser humano.

Se conoce como desarrollo integral infantil integral en entre los 0 a 6 años, pero el proceso de enseñanza y aprendizaje en educación inicial parte entre los 2 a 5 años, aunque en estas edades siempre se debe fortalecer y potenciar las habilidades y destrezas para que el niño tenga bases para su desarrollo integral.

(Gómez K. I., 2021) menciona que dentro del desarrollo integral existen algunas fases que contribuyen a formar la personalidad de los niños y niñas las mismas que son:

- **Cognitiva:** dentro de esta fase los niños van aprendiendo a pensar de manera crítica y buscan resolver problemas a través de situaciones complejas, forman ideas propias y tratan de razonar sobre algunas cosas que no logran entender. Para desarrollar esta parte cognitiva en los niños los docentes deben alentar a que los niños se hagan preguntas, tratando de que encuentren una respuesta de su propia iniciativa, no siempre las respuestas tienen que ser correctas, la cuestión es hacer que el niño trate de razonar y pensar, es muy importante que el docente interactúe con ellos o hacer que tenga interacciones sociales, lo que le ayudará a desarrollar con más rapidez la parte cognitiva.
- **Afectiva:** la fase de desarrollo afectivo comienza desde edades tempranas, es decir desde que un niño empieza con sus primeras relaciones. Es importante conocer que un recién nacido utiliza el llanto para comunicar alguna necesidad, por lo que el adulto acudirá y tratará de satisfacer dicha necesidad, si bien es cierto al inicio al responder a estas necesidades fisiológicas, puede ser que sean las primeras experiencias afectivas del bebé. La calidad de estos primeros encuentros es lo que determinará en como el bebé interpreta estas relaciones humanas y posteriormente de cierta manera influirá en la manera en la que el niño desarrolle su afectividad y expresará sus enviones y sentimientos
- **Lenguaje:** dentro de esta fase es primordial saber que para un desarrollo eficaz de lenguaje el niño o niña debe tener interacciones comunicativas porque así se sentirá acogido y querido, y podrá expresarse libremente sin temor a que alguien se burle de él, la fase de lenguaje abarca tres aspectos,

la capacidad comprensiva, la expresiva y la gestual. La capacidad comprensiva es la que desarrolla desde su nacimiento, porque el bebé entenderá ciertas palabras, antes que pronuncie un vocablo con sentido. La expresiva es importante porque a través de distintas expresiones que utilicemos el niño podrá entender que estamos tratando de decir. Y por último la gestual es la que ayuda a acompañar todos los primeros vocablos a través de la imitación.

- **Motora:** esta fase está relacionada con la habilidad para moverse y desplazarse de un lugar a otro, permitiendo que el niño pueda tener contacto con el mundo, dentro de ella también comprende la coordinación entre lo que ve, lo que toca y las cosas que puede hacer con su cuerpo, como correr, saltar, jugar, entre otras actividades.

6.1.2. Memoria

Según (Kundera, 2018) la memoria es algo más complejo que un simple proceso mental, a grandes rasgos se podría decir que se encarga de la codificación, almacenamiento y recuperación de información.

Es decir que la memoria es una facultad que permite a los seres humanos recordar y retener acontecimientos o hechos que han pasado. Al hablar de un proceso mental podemos decir que es la clave para el aprendizaje y por lo tanto es vital para la adaptación del ser humano, logrando así aprender y recordar lo hemos visto o escuchado y a la vez buscando una mayor adaptación social.

La palabra memoria en pocas palabras es un banco donde guardamos todos los recuerdos o acontecimientos que ya han ocurrido anteriormente, así mismo

denominamos al recuerdo que se hace o al aviso que se da algo que ya ha ocurrido, y a la exposición de hechos que se refieren a una cuestión determinada.

6.1.2.1. Tipos de memoria

En el siguiente cuadro se muestra los diferentes tipos de memoria con sus respectivas características:

Tipos de memoria	Características
Auditivo	Es la más importante entre las sensoriales en los primeros años de vida, a ella le debemos todo nuestro aprendizaje de la lengua materna porque nos permite memorizar canciones y reconocer el sonido de las voces de las personas más cercanas y distinguir algunos ruidos
Visual	Es de vital importancia saber que nuestra memoria registra con mucha facilidad las cosas que podemos ver, debiéndose emplear como técnica de estudio métodos óculo manuales para facilitar la motricidad fina
Táctil	Este posibilita el reconocimiento de diferentes objetos al tener contacto con ellos y de esta manera se puede describir y escribir sus características
Gustativa	Este sentido no se encuentra muy desarrollado por las personas, con la excepción de aquellas personas que se dedican a la labor contable

Olfativa	Permite la memorización de olores mediante el sentido del olfato y una de las características principales es que logra recordar con mayor facilidad los olores

Fuente: Libro de la Naturaleza del pensamiento de Hurtado, Wilson, Año 2005 (Lalaleo, 2012)

6.1.3. ¿Qué es habilidad?

La habilidad es una cualidad que se obtiene para logra o cumplir con ciertos objetivos trazados, es decir que es una capacidad de realizar de manera adecuada una acción en particular. También esta trata de aquellas destrezas naturales que cada una de las personas poseen las mismas que son utilizadas para ejercer o llevar a cabo una actividad determinada (Rivero, 2010).

6.1.3.1. Habilidad motriz

Una habilidad motriz es considerada como una serie de acciones motrices que evolucionan en el cuerpo humano, como el correr, saltar, girar, entre otros, esta habilidad básica se entiende como aquel acto motor que se lleva a cabo de forma natural y que constituye la estructura sensomotora básica, que viene a ser el soporte del resto de las acciones motrices que el ser humano desarrolle (Rivero, 2010).

6.1.4. La Destreza

La destreza es la habilidad que se destaca por la ejecución de movimientos corporales o por la realización de un trabajo o actividad hecha de manera correcta, es decir que hace algo con destreza que implicará hacerlo bien. Al hablar del término destreza alude a la capacidad que una persona tiene para realizar cualquier

tipo de actividad de manera fácil, eficiente y rápida que generalmente implica el movimiento corporal (Rivero, 2010).

6.1.4.1. Destreza Motriz

Es importante recalcar que el significado destreza motriz está muy relacionado con el de la habilidad, pero se puede decir que la destreza parte de una habilidad motriz en cuanto esta se constituye en un concepto más generalizado, restringiéndose aquella a las actividades motrices en la que se precisa la manipulación o el manejo de objetos.

Una destreza puede ser adquirida por medio de un aprendizaje en el propio individuo, de esta manera se puede considerar que la destreza de cada uno de los individuos favorece no sólo a un proceso más rápido de aprendizaje de habilidad si no que ayuda a obtener un mejor resultado en su realización (Rivero, 2010).

6.1.5. ¿Qué es motricidad?

Para (Orellana, 2021), la motricidad es el dominio que el ser humano es capaz de ejercer sobre su propio cuerpo, es algo integral ya que intervienen todos los sistemas de nuestro cuerpo.

Es decir que la motricidad es una capacidad que está basada en el control de los movimientos del cuerpo los mismos que surgen como resultado de las contracciones y desplazamientos musculares. La motricidad se relaciona con todos los movimientos de manera coordinada y voluntaria que el niño realiza con los pequeños y grandes músculos.

Al inicio del desarrollo motriz cada uno de los movimientos de los niños son involuntarios y sigue un proceso gradual de adaptación que va desde los

movimientos con intención, pero sin coordinación hasta que llegue al punto donde lo pueda coordinar dichos movimientos con voluntad, de manera general la motricidad se divide en gruesa y fina.

6.1.5.1. Motricidad gruesa

(Serrano & De Luque, 2018) mencionan en su libro que el desarrollo motor grueso se ve en la capacidad de realizar movimientos con todo el cuerpo. Durante el primer año del bebé puede voltearse, gatear y andar, luego; viene el equilibrio, correr, saltar, trepar, etc.

La motricidad gruesa es donde el niño o niña realiza movimientos con el cuerpo en el que se requiere una mayor coordinación entre los músculos grandes, los huesos y los nervios; permitiéndole así realizar actividades en donde utiliza el esquema corporal, brazos y piernas.

6.1.5.1.1. Fases de la motricidad gruesa

(Sánchez, 2021) describe las siguientes fases:

- **De 0 a 3 meses:** En esta fase los bebés ya pueden girar la cabeza de un lado para el otro y comienza a levantarla, aunque no duran mucho tiempo, para esto necesita ir cogiendo ir cogiendo fuerza en su cuello y espalda.
- **De 3 a 6 meses:** En esta etapa empieza a girar su cuerpo.
- **De 6 a 9 meses:** Algunos niños comienzan con el gateo, ya tienen control sobre su cuello y cabeza, coordina los movimientos de los brazos y manos, sabe rodar hacia los lados y el bebé ya sabe sentarse logrando controlar su tronco equilibrado.

- **De 9 a 12 meses:** El bebé empieza a trepar y además si quiere movilizarse lo hace gateando sin ninguna dificultad.
- **De 12 a 18 meses:** El niño empieza a dar sus primeros pasos y a agacharse.
- **De 18 a 24 meses:** El niño puede bajar y subir escaleras con la ayuda de un adulto, lanza objetos como las pelotas.
- **De 2 a 3 años:** Corre y esquiva obstáculos, comienza a saltar y caer sobre sus dos pies.
- **De 3 a 4 años:** Es capaz de balancearse sobre un pie y salta desde objetos estables, como por ejemplo escalones, ya comienza a trabajar más los músculos y huesos.
- **De 4 a 5 años:** Da vueltas sobre sí mismo y mantiene el equilibrio sobre un pie, ya tiene muchas habilidades de psicomotricidad desarrollada, lo que le permite dar vueltas sobre sí mismo.
- **De 6 años en adelante:** El equilibrio entra en su fase más importante y adquiere total autonomía motora.

6.1.5.2. Motricidad fina

Es el modo de usar los brazos, manos y dedos; esto incluye alcanzar, agarrar y manipular objetos como lápices, tijeras, cubiertas, etc. Esto es la capacidad de usar la mano y los dedos de manera precisa, de acuerdo a la exigencia de la actividad y a las destrezas necesarias para manipular un objeto (Serrano & De Luque, 2018).

La motricidad fina también se refiere a una habilidad que permite la coordinación de diferentes movimientos precisos con los grupos musculares más pequeños, como por ejemplo el ojo y la mano.

El desarrollo de la motricidad fina es muy importante porque gracias a esto el niño o niña puede experimentar con el entorno y asimismo ayuda al desarrollo de la inteligencia, a menudo las dificultades que se encuentran en el desarrollo de esta motricidad son temporales y no son indicativos de problemas que sean preocupantes.

Se conoce que la motricidad fina es el desarrollo de los músculos pequeños que se encuentran en la mano, en la cual permitirá al niño a realizar movimientos pequeños y precisos beneficiándole a si a realizar hábitos diarios como: vestirse, amarrar los cordones, cepillarse los dientes, etc.; además que ayuda a la escritura y manejo de rotuladores.

6.1.5.2.1. Fases del desarrollo de la motricidad fina:

Empleando las palabras de (Falcón, 2017) menciona lo siguiente:

- **De 0 a 6 meses:** Al inicio el bebé mantendrá en gran parte del tiempo las manos cerradas y tiene poco control sobre su cuerpo, si le colocamos un objeto en la palma de su mano el bebé los sujetará y apretará, estas serán acciones inconscientes que duran poco tiempo que terminará soltándolo porque los músculos de las manos quedarán relajados. A partir de las dos semanas el recién nacido puede empezar a poner atención en ciertos objetos que llamarán su atención, pero todavía no podrá agarrarlos.

  Después de las 8 semanas, los bebés empiezan a descubrir y mover sus manos, al principio con la intención de experimentar el sentido del tacto y luego haciendo uso del sentido de la vista, en esta fase aún no puede coger los objetos deliberadamente.

La coordinación denominada ojo – mano empieza a desarrollarse entre los 2 y 4 meses, en esta faceta el bebé inicia un periodo de aprendizaje donde intenta coger objetos que visualiza, a partir de los 4 o 5 meses, la mayoría de los bebés ya pueden coger juguetes y objetos que estén a su alcance solamente con mirarlos sin la necesidad de ver donde tiene sus manos, esto es un avance muy importante para su desarrollo dentro de la motricidad fina. Muchos bebés a partir de los 6 meses logran agarrar los objetos pequeños con mayor facilidad y pueden llevárselos a la boca, uno de los avances más significativos en esta edad es cuando el bebé logra usar los dedos a modo de pinza o tenazas con los dedos pulgar o índice.

- **De 6 a 12 meses:** A los 6 meses el bebé ya coge los objetos con las dos manos, en esta fase la presión de la palma es más eficiente y más fuerte, puede sujetar dicho objeto durante segundos, aunque todavía no tiene total seguridad en sus movimientos, también en esta fase el bebé intenta agarrar todo lo que ve, pero también empieza a observar antes las cosas.

  Entre el séptimo y octavo mes, el bebé agarra, suelta y mueve los objetos cuando quiere, también es capaz de dirigir la mano hacia el lado opuesto de su cuerpo, y a partir del noveno mes el desarrollo de la motricidad fina es más eficaz, porque ya tiene más precisión en sus manos y podrá agarrar los objetos con mayor facilidad.

- **De 1 a 3 años:** Los niños de esta edad ya logran gatear y empiezan con la manipulación de objetos sofisticada, desarrollan la denominada lateralidad de la mano izquierda y derecha, al momento de dibujar ya no solo hacen

garabatos si no que empiezan a tener destreza para hacer círculos y cuadrados.

A partir de esta edad, los niños perfeccionan su habilidad motora, garabateando y haciendo uso del lápiz cada vez con más precisión, en este punto ya adquiere la motricidad fina pese a que los dedos todavía conservan rigidez.

- **De 3 a 4 años:** En esta fase los niños empiezan a realizar tareas más difíciles como el hacer uso de los cubiertos, para comer o atarse los cordones de los zapatos, este es un gran reto para ellos porque el sistema nervioso no ha madurado lo suficiente para poder enviar mensajes complejos desde el cerebro hasta los dedos, es importante conocer los músculos pequeños se cansan con más facilidad que los grandes.

  Los niños de 4 años pueden utilizar las tijeras, escribir algunas letras, dibujar diversas figuras geométricas, atarse los botones de la ropa, entre otras actividades que les permitirá el desarrollo de la motricidad fina
- **De 5 años en adelante:** Con esta edad la mayoría de niños han avanzado mucho en el desarrollo de la motricidad fina, ahora ya son capaces de dibujar personas con más detalle, teniendo en cuenta también los detalles faciales como el color de cabello, los ojos, nariz y boca, a esta edad pueden recortar y pegar figuras fácilmente

6.1.6. Percepción visual

Para (Gómez C. A., 2016), la percepción visual es un proceso por el cual nuestra conciencia incorpora estímulos sensoriales recibidos desde objetos,

situaciones o hechos y convierte dichas sensaciones en una experiencia de interpretación significativa.

Percibir es interpretar la información que nuestros sentidos aportan del entorno que nos rodea, cada interpretación que hagamos depende mucho de nuestros procesos cognitivos y nuestros conocimientos previos, entonces la percepción visual es una capacidad para interpretar la información que nosotros logramos observar a nuestro alrededor.

La interpretación visual es un proceso que empieza desde nuestros ojos, los rayos de luz entran por nuestras pupilas y excitan las células receptoras que se encuentran en nuestras retinas a eso se le conoce como foto recepción, luego empieza lo que es la transmisión y procesamiento básico de esta información captada, por último, la información captada ya pasa a ser elaborada y enviada al resto del cerebro para poder interactuar con ella.

6.1.7. La coordinación óculo manual

Según (Velazquez, 2018) la coordinación óculo manual es una habilidad cognitiva compleja, en la cual se necesita de la coordinación entre la vista y los movimientos de la mano la misma que nos permite el desarrollo y aprendizaje de los niños.

Al momento de desarrollar la coordinación óculo manual se debe tomar en cuenta que la vista guie los movimientos que el niño o niña realiza con las manos, este es un proceso de retroalimentación de información que crea un plano ubicación y a su vez un estímulo visual.

El desarrollar esta habilidad desde los primeros años de vida es muy importante porque así van adquiriendo día con día destrezas necesarias para su desarrollo integral, logrando que se desenvuelvan en cualquier tipo de entorno en el que se encuentren o al momento de realizar una actividad, por lo que en el caso de presentar alguna irregularidad esta deberá ser tratada a tiempo.

La coordinación óculo manual es utilizada en gran parte al realizar actividades cotidianas que inconscientemente requieren de una coordinación entre ojo y mano, pero no por esto debemos dejar de estimularla y mejorarla porque esto ayudará al niño en su aprendizaje escolar (Velazquez, 2018)

Para que un niño tenga un buen desarrollo de coordinación óculo manual se debe tomar en cuenta algunos aspectos que son:

- Mantener bien desarrollada su equilibrio corporal.
- Tener desarrollada la lateralidad izquierda y derecha.
- Nociones espaciales como arriba, abajo, dentro – fuera, etc.

6.1.7.1. Importancia de la coordinación óculo manual en los niños

Para (Revilla, 2014) la coordinación óculo manual es importante porque permitirá que el niño llegue a obtener cierta precisión sin dificultad siendo esta necesaria para conseguir un dominio total del lápiz en la escritura y en la percepción visual para el aprendizaje de la lectura.

Así mismo la coordinación óculo manual permite al niño que coordine la visión con los movimientos de la mano, por esta razón es indispensable que la docente ayude al desarrollo de esta habilidad por medio de actividades lúdicas que

impliquen la atención, memoria, coordinación óculo manual, motora y auditiva también, las mismas que aportarán al aprendizaje general.

6.1.7.2. Desarrollo de la coordinación óculo manual

Menciona (Rivero, 2010) que la coordinación óculo manual es el trabajo asociado entre la visión y el movimiento de las manos donde se trabaja los pequeños grupos musculares de los dedos y de las manos y por relación armónica que debe existir en las tareas que asocien la visión y los pies.

El desarrollo de la coordinación comienza con el desarrollo motor fino el mismo que empieza desde los primeros meses cuando descubre sus manos y poco a poco a través de la experimentación y el trabajo con ellas, podrá darle un mejor manejo, al dejarle que alcance y manipule objetos que estén a su alcance el bebé tratará de dirigirse a ellos y agarrarlos, una vez que lo haga logrará coordinar su vista con la mano, aquí es donde se empieza a trabajar el agarre, el cual inicialmente lo hará con la palma de la mano.

Es por esto que hay que tomar en cuenta que los objetos que se deje al alcance de los niños no deben ser muy pequeños, pero tampoco deberán ser de mayor tamaño, para que así pueda agarrar con mayor facilidad. Poco a poco se le irá ofreciendo objetos del tamaño necesario para que lo tome y tenga que usar o una mano o las dos, y que cada vez vaya independizando una mano de la otra y adquiriendo más habilidad en su manos y dedos.

6.1.7.3. Estimulación de la coordinación óculo manual

Para (Velazquez, 2018) la estimulación de la coordinación óculo manual se basa en el desarrollo de actividades que trabajan con algún tipo de elemento que

ayude a fortalecer y afianzar el dominio de las manos de manera coordinada y dinámica donde juega un papel fundamental la visión, ya que esta nos garantiza si el gesto que se realizó es coordinado o no.

Algunas de las actividades que presentamos a continuación ayudan a la estimulación de la coordinación óculo manual.

- Lanzar objetos
- Encajar objetos
- Pintar en cartulinas
- Meter y sacar objetos de un recipiente
- Cocer en una malla
- Rodar una pelota a las manos de un niño y viceversa
- Ensartar cordones
- Abrochar y desabrochar botones
- Atar y desatar nudos

6.1.7.4. Fases de la coordinación óculo manual

1. Fase de detención de objetos: en esta fase el niño o niña localiza el objeto, lo analiza y extrae la información para poder realizar correctamente la trayectoria hacia el objeto localizado.
2. Fase de trayectoria: esta fase está basada en el desarrollo de programas de ejecución motriz que van a ser patrones que colocan la mano y dedos en una posición correcta para coger las cosas. Entre estas posiciones tenemos la dorsiflexión de la muñeca y la flexión metacarpofalángica e interfalángica

y el grado de flexión depende de la información recibida en cuanto a forma y tamaño del objeto.

Para coger un objeto debemos saber a qué distancia se encuentra el mismo y los dos medios que tenemos para informarnos que son:

- ✓ Reflejo de acomodación del cristalino: el reflejo cristalino tiene la capacidad de abombarse más o menos dependiendo a que distancia esté el objeto que mira el ojo, mientras más cerca, más engrosa el cristalino, y mientras más lejos más se alarga el cristalino, este es un método que informa al organismo a que distancia se encuentra ubicado el objeto.
- ✓ Fenómeno de convergencia ocular: los ojos hacen movimientos, pero se convergen hacia el objeto que miran, cuanto más cerca esté el objeto, se nos aproximan los dos ojos a la línea, si el objeto está más lejos estos están divergentes.

6.1.8. Educación

La educación se la conoce como un proceso en el cual se adquiere conocimientos, hábitos, habilidades, creencias, valores y cultura; en donde una persona comparte lo que conoce con un grupo de personas con la finalidad de llegar a un aprendizaje. La educación se puede dar de diferentes formas, según la (Reforma LOEI, 2021) el Sistema Nacional de Educación ofrece

- ➢ La educación formal responde a los estándares y currículos específicos y definidos por la Autoridad Educativa Nacional, es acumulativa, progresiva, conlleva a la obtención de un título o brinda la oportunidad de formación y

desarrollo de las y los ciudadanos dentro de los niveles inicial, básica y bachillerato

- La educación no formal no relacionada con estándares y currículos específico; es impartida fuera del ámbito de la escolaridad obligatoria, es complementaria, opcional, flexible, puede conducir a la obtención de un certificado

Estas dos formas se diferencian porque varían en su contenido, pero se asemejan ya que cumplen con un mismo objetivo en desarrollar habilidades físicas, cognitivas e intelectuales y así formar seres con un pensamiento crítico.

6.1.9. Currículo de Educación Inicial

Para el (Ministerio de Educación, 2014) el Currículo de Educación Inicial se fundamenta en el derecho a la educación, atendiendo a la diversidad personal, social y cultural, identifica con criterios de secuencialidad, los aprendizajes básicos en este nivel educativo, adecuadamente articulados con el primer grado de Educación General Básica: además que contiene orientaciones metodológicas y de evaluación cualitativa que guiara al docente en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El currículo es un conjunto de objetivos, contenidos, métodos y destrezas en el cual sirve como elemento fundamental en la práctica del docente ayudándole así a tener una mejor organización y control en la aplicación de actividades en el proceso de enseñanza y aprendizaje con la finalidad de que los niños logren alcanzar los objetivos para el siguiente nivel.

6.1.10. Ejes de aprendizaje:

Son campos generales de desarrollo y aprendizaje, que responden a la formación integral de los niños y orientan las diferentes oportunidades de aprendizaje, según (Ministerio de Educación, 2014) son tres:

- **Eje de desarrollo personal y social**: Se relaciona con la construcción de la identidad del niño, a partir del descubrimiento de las características propia y de la diferenciación que establece entre él y las otras personas
- **Eje de descubrimiento del medio natural y cultural:** Se desarrolla las habilidades de pensamiento que permiten al niño construir conocimientos por medio de su interacción con los elementos con los entornos, para descubrir el mundo exterior que los rodea
- **Eje de expresión y comunicación:** Se consolidan procesos para desarrollar la capacidad comunicativa y expresiva de los niños, empleando las manifestaciones de diversos lenguajes y lenguas

En el siguiente cuadro se encuentra los ejes clasificados en ámbitos por edades:

Y EJES DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE	**EDUCACIÓN INICIAL**	
	AMBITOS DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE	
	0 – 3 años	**3– 5 años**
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	Vinculación emocional y social	Identidad y Autonomía
		Convivencia
DESCUBRIMINETO DEL MEDIO NATURAL Y CULTURAL	Descubrimiento del medio natural y cultural	Relaciones con el medio natural y cultural
		Relación lógica/ matemática
EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN	Manifestación del lenguaje verbal y no verbal	Comprensión y expresión del lenguaje
		Expresión artística
	Exploración del cuerpo y motricidad	Expresión corporal y motricidad

Elaborado por: Equipo Técnico de la Dirección Nacional del Currículo (Ministerio de Educación, 2014).

6.1.10.1.Ámbito de exploración del cuerpo y motricidad

Dentro de lo que es la expresión y comunicación esta la exploración del cuerpo y motricidad, este ámbito contempla el desarrollo de las posibilidades motrices y expresivas, mediante los movimientos y formas de desplazamiento del cuerpo, para aumentar la capacidad de interacción del niño con el entorno inmediato, así como el conocimiento de su cuerpo por medio de la exploración, lo que le permitirá una adecuada estructuración de su esquema corporal (Ministerio de Educación, 2014)

Es importante en los niños el desarrollo motriz ya que esto facilitara la relación que tiene con el entorno al comunicarse y relacionarse a través de la exploración del cuerpo, además que es necesario que ellos conozcan su cuerpo para así formar su identidad. El juego es el implemento necesario para que los niños y niñas aprendan a conocerse y reconocerse favoreciendo así una adecuada imagen de su esquema corporal.

6.1.10.1.1. Dimensión en el entorno al ámbito en la exploración del cuerpo y motricidad

(Pacho, 2017) menciona que la dimensión es el ámbito en la exploración del cuerpo y la motricidad se debe influenciar en la construcción de la identidad e interacción con los demás, teniendo en cuenta que es indispensable el desarrollo de dimensiones que forma su ser que son:

- **Dimensión ética:** Esta se la conoce como la correcta responsabilidad al tomar buenas decisiones, es decir; poner en práctica en la vida diaria los valores
- **Dimensión cognitiva:** Esta es la habilidad que se tiene para crear, pensar e imaginar favoreciendo así al aprendizaje significativo
- **Dimensión socio afectiva:** Permite en la construcción de la identidad y autonomía permitiéndole así el intercambio de los sentimientos y las emociones mediante la convivencia
- **Dimensión estética:** Tiene relación con el arte de tal manera que permite expresar las emociones y los sentimientos
- **Dimensión comunicativa:** Es la forma de expresar sentimientos siento estos de manera verbal, no verbal, escrito u oral además de tener la capacidad de escuchar
- **Dimensión corporal:** Es el desarrollo físico, psicomotriz y neurosensorial mediante la expresión del cuerpo para así construir en el desarrollo de la identidad y autonomía

6.1.10.1.2. Características del ámbito de exploración del cuerpo y motricidad

Además (Pacho, 2017) considera las siguientes características:

- Es independiente e interactúa con los demás
- Colabora en las labores del hogar
- Sabe su nombre
- Realiza las tareas con facilidad
- Muestras rasgos y actitudes emocionales

- ❖ Empieza a tener cierta capacidad de amistad y es protector
- ❖ Juega en grupo
- ❖ Disfruta disfrazarse y mostrarse a los demás
- ❖ Tiene diferencias entre los juegos de niños y niñas
- ❖ Sus estados de ánimos son pasajeros y se repone fácilmente
- ❖ Es responsable y cooperador
- ❖ Comparte sus pertenencias y respeta turnos

6.1.10.1.3. Tabla del Currículo de Educación Inicial

La tabla curricular que presenta el Ministerio de Educación contiene objetivos y destrezas que el infante debe alcanzar para seguir al siguiente nivel de educación. A continuación, se detalla la tabla del ámbito de exploración del cuerpo y motricidad para niños y niñas de 2 a 3 años que se encuentra en el Currículo de educación inicial:

Ámbito Exploración del cuerpo y motricidad	
Objetivo de subnivel: Explorar los diferentes movimientos del cuerpo que le permitan desarrollar su habilidad motriz gruesa y fina para realizar desplazamiento y acciones coordinados, iniciando el proceso de estructuración de su esquema corporal (Ministerio de Educación, 2014)	
Objetivo de aprendizaje	**Destrezas de 2 a 3 años**
Explorar diferentes formas de desplazamiento, desarrollando su capacidad motora gruesa y alcanzando niveles crecientes de coordinación corporal.	Caminar con seguridad trasladando objetos de un lugar a otro
	Correr con seguridad distancias más largas, a mayor velocidad y con pequeños obstáculos

	Subir escaleras sin apoyo en posición de pie, escalón por escalón ubicando los pies en cada peldaño, y bajarlas con ayuda
	Saltar en dos pies en sentido vertical y horizontal de manera autónoma, longitudes de aproximadamente 30cm y uno o dos peldaños
	Iniciar movimientos de galope y salticado
	Caminar, correr y saltar de un lugar a otro coordinadamente combinando estas formas de desplazamiento, a velocidades diferentes y en superficies planas
	Trepar y reptar obstáculos pequeños
Mantener el equilibrio en los movimientos gruesos del cuerpo adoptando un adecuado control postural que le permita disfrutar de la realización de nuevas formas de movimientos	Mantener el equilibrio en la ejecución de desplazamiento con pequeñas alturas como: caminar por una línea recta y curva trazadas en el piso
	Realizar ejercicios de equilibrio dinámico controlando los movimientos de las partes gruesas del cuerpo
Desarrollar la coordinación viso motriz de ojo-mano y pie a través de la manipulación de objetos	Realizar diferentes movimientos de muñeca, manos y dedos que le permitan coger objetos utilizando la pinza trípode
	Realizar acciones de coordinación de movimientos de manos y dedos como: ensartar

	cuentas con orificio más pequeños, enroscar - desenroscar, girar perillas y apilar mayor número de objetos, entre otros
	Explorar distintas posibilidades de producción de trabajos más elaborados utilizando materiales y técnicas grafo plásticas estimulando su imaginación y creatividad
	Realizar trazos a través de garabateo controlado, utilizando la pinza trípode y formato A6
	Realizar movimientos para la coordinación de ojo y pie como patear pelotas hacia una dirección
	Lanzar objetos direccionados hacia un punto
Explorar su cuerpo a través de los sentidos, movimientos y posiciones para una adecuada estructuración del esquema corporal	Identificar y nombrar las partes gruesas de su cuerpo (cabeza, tronco y extremidades) y de la cara a través de la exploración sensorial
	Explorar diferentes formas de movimiento para interiorizar su percepción global como parte del proceso de estructuración de la imagen corporal
	Utilizar con más frecuencia una de las dos manos o pies al realizar las actividades

	Orientar en el espacio reconocimiento de las nociones arriba/ abajo, dentro/fuera mediante desplazamientos, de acuerdo a consignas dadas
	Intentar representar gráficamente el cuerpo humano en función de su representación mental

Elaborado por: (Ministerio de Educación, 2014)

6.1.11. Factores para coordinación óculo - manual en el ámbito de exploración del cuerpo y motricidad

Para (Soledad, Gómez, & Nuñez, 2014) se debe tomar en cuenta los siguientes factores para una correcta coordinación óculo - manual en el ámbito de exploración del cuerpo y motricidad:

- ✓ El desarrollo de la direccionalidad
- ✓ Dominar la ejecución de la lateralidad
- ✓ Adaptar el esfuerzo muscular
- ✓ Adecuar la vista al movimiento de la mano
- ✓ Desarrollo del equilibrio y del esquema corporal
- ✓ Adecuada coordinación dinámica general

6.2. Teoría Legal

6.2.1. Constitución De La Republica Del Ecuador

TITULO II

DERECHOS

CAPÍTULO SEGUNDO

DERECHOS DEL BUEN VIVIR

SECCION QUINTA

EDUCACION

Art 26 La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, familias y la sociedad tienen derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo (Asamblea Constituyente, 2008)

6.2.2. Ley Orgánica de Educación Intercultural y La Nueva Reforma de la LOEI

La LOEI CONSIDERÓ que:

TITULO III

DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN

CAPITULO QUINTO

DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN

Art 39 La educación escolarizada. - Tiene tres niveles: nivel de educación inicial, nivel de educación básico y nivel de educación bachillerato (LOEI, 2017)

Art 40 Nivel de educación Inicial: El nivel de educación inicial es el proceso de acompañamiento al desarrollo integral que considera los aspectos, cognitivo, afectivo, psicomotriz, social de identidad, autonomía y pertinencia a la comunidad y región de los niños y niñas desde los tres años hasta los cinco años de edad, garantiza y respeta sus derechos, diversidad cultural y lingüística, ritmo propio de crecimiento y aprendizaje, y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas (LOEI, 2017)

Dentro de LA NUEVA REFORMA DE LA LOEI se agrega que:

Art 39.1 atención y educación de la primera infancia: articula elementos de educación y atención integral que comprende la protección, la salud, alimentación y la higiene, en un contexto seguro y estimulante, que deben ser garantizados y regulados por el ente rector del sector de inclusión económica y social y la Autoridad Nacional de Salud (Reforma LOEI, 2021)

Art 41 La Coordinación interinstitucional del nivel inicial: La autoridad Educativa Nacional promoverá la coordinación entre las instituciones públicas y privadas competentes en el desarrollo y protección integral de las niños y niños desde su nacimiento hasta los cinco años de edad; la Autoridad Educativa Nacional promoverá la coordinación con el ende rector de inclusión económica y social, elaborara el currículo nacional de atención y educación de la primera infancia, y diseñara e implementará los procesos de formación y capacitación continua y especializada de los docentes y no docentes que presentan los servicios del atención

y educación, de conformidad con la normativa que expida para el efecto (Reforma LOEI, 2021)

6.2.3. Reglamento De La Unidad De Integración Curricular De La Universidad Estatal De Bolívar

EL CONSEJO UNIVERITARIO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CONSIDERÓ QUE

Que, la constitución de la República del Ecuador, en su Art. 350, dispone: "El Sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo"

Que, el Art. 355, Ibidem, en concordancia con los Arts. 17 y 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determinan que el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución recalcando que uno de los mecanismos para ejercer esta autonomía, es la gestión de los procesos internos"

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 356, determina que, "La educación superior pública será gratuita hasta el tercer nivel (…) La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes (…)".

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, en el Art. 5, establece que, "Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme a sus méritos académicos (…)".

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, en el Art. 87 establece que: "Como requisito previo a la obtención del grado académico, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante programas, proyectos de vinculación con la sociedad, prácticas o pasantías pre profesionales con el debido acompañamiento pedagógico, en los campos de su especialidad (…)".

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, en el Art. 144, establece que, "todas las instituciones de educación superior estarán obligadas a entregar los trabajos de titulación que se elaboren para la obtención de títulos académicos de grado y posgrado en formato digital área ser integradas al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos del autor";

Que, el Reglamento de Régimen Académico, en el Art. 31, establece que, "Las unidades de organización curricular de las carreras de tercer nivel son conjunto de asignaturas, cursos o sus equivalentes y actividades que conducen al desarrollo de las competencias profesionales de la carrera a lo largo de la misma; y podrán ser estructuradas conforme al modelo educativo de cada IES

Las unidades de organización curricular son (…):

c) Unidad de integración curricular, - Valida las competencias profesionales para el abordaje de situaciones, necesidades, problemas, dilemas o desafíos de la

profesión y los contextos, desde un enfoque reflexivo, investigativo, experimental, innovador, entre otros, según el modelo educativo institucional (…)".

Que, el Reglamento de Régimen Académico, en el Art. 32, establece ue, "Cada IES diseñará la unidad de integración curricular, estableciendo su estructura, contenidos y parámetros para el correspondiente desarrollo y evaluación. Para acceder a la unidad de integración curricular, es necesario haber completado las horas y/o créditos mínimos establecidos por la IES, así como cualquier otro requisito establecido en su normativa interna".

Su aprobación se realizará a través de las siguientes opciones:

Desarrollo de un trabajo de integración curricular; o,

La aprobación de un examen de carácter complexivo, mediante el cual el estudiante deberá demostrar el manejo integral de los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación.

La IES podrán ofrecer una o ambas opciones de los literales anteriores para la aprobación de la unidad de integración curricular.

El desarrollo de esta unidad deberá asegurar la evaluación y calificación individual, con independencia de los mecanismos de trabajo implementados.

Una vez aprobada la unidad de integración curricular, su calificación deberá ser registrada de manera inmediata.

Se podrá emitir el título respectivo únicamente cuando el estudiante apruebe todos los requisitos académicos y administrativos establecidos en la resolución de

aprobación de la carrera o programa, lo que constatará en el acta consolidad de finalización de estudios, en conformidad con el Art. 101 de este Reglamento.

Que, el Reglamento de Régimen Académico, en el Art. 33, establece que, "Un estudiante podrá reprobar hasta dos (2) veces la unidad de integración curricular, y solicitar autorización para cursarla por tercera (3) ocasión mediante los mecanismos definido por la IES.

En caso que la IES ofrezca las dos (2) opciones de aprobación de la unidad de integración curricular, establecidos en el Art. Precedente, podrá cambiarse una única vez de opción mediante el proceso que establezca la IES".

Que, el Reglamento para Garantizar la Igualdad de Todos los Actores en el Sistema de Educación Superior, en su Art. 12, determina que, "Son derechos de los estudiantes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme a sus necesidades y características específicas"

Que, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en el Art. 152, referente a los deberes de los estudiantes, en su literal b) establece "cumplir con sus responsabilidades de acuerdo a la planificación académica"

Que, la Universidad Estatal de Bolívar con la finalidad de regular la Unidad de Integración Curricular de las carreras, en uso de sus atribuciones del Consejo Universitario contempladas en el Art. 22 en su literal d) del Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar.

RESUELVE LO SIGUIENTE:

APROBAR Y EXPEDIR EL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

TITULO I

DEL OBJETO

CAPITULO I

DEL OBJETO, ÁMBITO, FINES Y POLÍTICAS

Art. 1.- Objeto. – El presente reglamente regula y orienta el proceso de la Unidad de Integración Curricular para obtener el título de tercer nivel, en las carreras de grado en la Universidad Estatal de Bolívar.

Art. 2.- Ámbito. – El presente reglamento es de aplicación obligatoria para todas las carreras de diseño curricular vigentes de la Universidad Estatal de Bolívar.

Art. 3.- Fines. – Los fines de la Unidad de Integración Curricular son:

a) Aplicar los conocimientos adquiridos en el proceso de formación que permita la formulación de temas o proyectos de investigación orientados a resolver problemas del contexto.
b) Emplear métodos y técnicas de investigación relacionados a su disciplina a través de la capacidad creativa e innovadora; y,
c) Generar productos que contribuyan a fortalecer los espacios de investigación institucional y de beneficio para la sociedad.

Art. 4.- Políticas. – La Unidad de Integración Curricular de la Universidad Estatal de Bolívar tiene como políticas las siguientes:

a) Gestionar procesos de la Unidad de Integración Curricular de manera transparente, justa, con la rigurosidad necesaria, que permita la generación y transferencia del conocimiento.
b) La unidad de integración curricular, en todas las carreras, se planificará y se desarrollará en doscientas cuarentas (240) horas, equivalentes a cinco (5) créditos;
c) La unidad de integración curricular, está diseñada por una asignatura en cada carrera, donde su contenido, desarrollo, evaluación y aprobación será cumpliendo con las actividades propuestas para cada una de las opciones de integración curricular establecidas por la institución.
d) En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales, la unidad de integración curricular realizará las adaptaciones necesarias en función de las características específicas de estudiante en el marco de aplicación de la Guía de adaptaciones curriculares aprobado por la Universidad.

TITULO II

DE LA TITULACIÓN

CAPITULO I

UNIDAD DE INTEGRACIÓN´

CURRICULAR

Art. 5.- Definición. – La unidad de integración curricular validad las competencias profesionales para el abordaje de situaciones, necesidades, problemas, dilemas o desafíos de la profesión y los contextos; desde un enfoque reflexivo, investigativo, experimental, innovador, entre otros, según el modelo educativo institucional.

Art. 6.- Duración. – La unidad de integración curricular en todas las carreras, se planificará y se desarrolla en doscientas cuarentas (240) horas, equivalentes a cinco (5) créditos.

Art. 7.- Conformación. – La Unidad de Integración Curricular de la Carrera estará conformada por:

a) El Coordinador de la Unidad de Integración Curricular.
b) Un profesor de la carrera con experiencia en área del conocimiento y/o investigación.
c) La secretaria de la carrera (quien actuará como secretaria de la Unidad de Integración Curricular, únicamente con voz)

El Consejo Directivo de la Facultad respectiva, aprobará la Unidad de Integración Curricular para cada una de las carreras.

Art. 8.- Funciones. – Las funciones de la Unidad de Integración Curricular de la carrera son:

a) Recepta, analiza, gestiona y valida la documentación relacionada con el proceso de titulación de acuerdo con lo establecido en el presente reglamento.

b) Analiza la pertinencia de los temas propuestos para las diferentes modalidades de titulación y sugiere su aprobación.

c) Da seguimiento del avance de los trabajos de integración curricular y remite a Consejo Directivo el informe al final de cada ciclo académico para aprobación.

d) Recepta y coordina la validación de los reactivos para los exámenes de grado de carácter complexivo.

e) Planifica, coordina la validación de los reactivos para los exámenes de grado de complexivo bajo estrictas normas éticas y legales.

f) Elabora y difunde las guías de estudio para la preparación de los estudiantes que se van a presentar a los exámenes de grado de carácter complexivo.

g) Planifica y organiza los cursos preparatorios para los estudiantes que se van a presentar a los exámenes de grado de carácter complexivo.

h) Sugiere y monitorea la ejecución de estrategias que contribuyan a mejorar el índice de titulación, y se constituye en el canal oficial de asesoría e información del proceso de titulación e Integración Curricular.

i) Las demás asignadas por el Consejo Directivo.

Art. 9.- Ingreso a la Unidad de Integración Curricular. – Para que el estudiante ingrese a las unidades de integración curricular deberá:

a) Haber aprobado todas las asignaturas del proyecto curricular del nivel inmediato inferior al que se imparte las Unidades de Integración Curricular.

b) Haber aprobado los niveles de idiomas establecidos por el Departamento de Idiomas.

Art. 10.- Aprobación de la unidad de integración curricular. – La aprobación de la Unidad de Integración Curricular se realizará a través de las siguientes opciones:

a) El desarrollo de un buen trabajo de integración curricular; o, b) La aprobación de un examen de grado de carácter complexivo en donde el estudiante deberá demostrar el manejo integral de los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación. La Unidad de Integración Curricular, tendrá una escala de aprobación Cuantitativo y cualitativo (Mayor o igual a (7) Aprobado – Menor que siete (7) Reprobado), el mismo que será registrado por las secretarias de carrera una vez emitida el Acta de Grado.

Art. 11.- Reprobación de la unidad de integración curricular. – Un estudiante podrá reprobar hasta dos (2) veces la unidad de integración curricular, y solicitar autorización para cursarla por tercera (3) ocasión mediante los mecanismos establecidos para la tercera matrícula.

En caso de reprobar la unidad de integración curricular por tercera ocasión, se aplicará lo previsto para la tercera matrícula conforme el Reglamento de Régimen Académico.

Como caso excepcional para la aprobación de una tercera matrícula en la Unidad de Integración curricular, no se considerará el número de terceras matrículas aprobadas por el estudiante durante la carrera.

Art. 12.-Retiro del proceso. – En caso de retirarse del proceso de la Unidad de Integración Curricular, el estudiante debe formalizar su retiró a través de una carta dirigida al Decano respectivo. De no formalizarse el retiro, se considerará como

reprobado el trabajo de integración curricular y deberá asumir consecuencias académicas y financieras pertinentes.

Art. 13.- SALIDA DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR. – Un estudiante podrá ser retirado del proceso de la Unidad de Integración Curricular, se incurriere en una de las siguientes causales: Ausencia injustificada del proceso reportado por el docente tutor

a) Incumplimiento de los criterios de evaluación, según informe argumentado del Tribunal de Grado.
b) Falta disciplinaria en contra del tribunal o docente tutor.
c) Comportamiento violento o agresivo o no ético en alguna instancia.
d) Plagios, falsificaciones de textos, documentos o trabajo de campo o cualquier otra conducta que sea considerada como deshonestidad académica, reportada por cualquiera de las Coordinaciones, instancias o actores relacionados al proceso.
e) Otras causales previstas en el presente Reglamente.

El estudiante que es separado del proceso de titulación, en cualquier instancia, por alguna de las causales mencionadas en este reglamento, deberá ser informado.

CAPITULO II

DE LAS MODALIDADES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Art. 14.- Modalidad. – Las modalidades de la unidad de integración curricular que podrán optar un estudiante regular para su titulación son las siguientes:

1. Desarrollo de un trabajo de integración curricular; o,
2. La aprobación de un examen de carácter complexivo, mediante el cual el estudiante deberá demostrar el manejo integral de los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación.

La institución podrá ofrecer una o ambas opciones de los literales anteriores para la aprobación de la unidad de integración curricular. De igual manera se deberá asegurar la evaluación y calificación individual, con independencia de los mecanismos de trabajo implementados.

Art. 15.- De la selección de la modalidad de titulación. – El estudiante que haya aprobado el penúltimo nivel de la malla curricular deberá presentar de manera obligatoria la solicitud de selección de modalidad, dirigida a la Unidad de Integración Curricular hasta la finalización de los exámenes de recuperación del Enfermería, y; Terapia Física deberán hacer al finalizar el período académico aprobado previo al ingreso del Internado Rotativo.

Art. 16.- Cambio de modalidad de titulación. – En el caso de que el estudiante ya hubiere escogido una modalidad de titulación y se encuentre legalmente matriculado, podrá cambiarse por una sola vez, sea por reprobación o no, al concluir el período académico que se encuentre cursando.

Como caso excepcional los estudiantes podrán realizar la solicitud de cambio de modalidad hasta 30 días término de iniciadas las clases efectivas del período académico con la justificación respectiva, validada y autorizada por la unidad de Integración Curricular; en ambos casos se considerará la matrícula que le corresponda.

CAPITULO III

OPCIONES DE TRABAJOS DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Art. 17.- La Universidad Estatal de Bolívar establece las opciones de trabajo de integración curricular que cada carrera dependiendo de su naturaleza podrá emplear y diversificar entre cada periodo académico ordinario y son las siguientes:

a. ***Proyectos de investigación y/o semilleros de investigación*:** Utiliza la metodología de la investigación para resolver problemas de la realidad natural y/o social del contexto con su respectiva propuesta de solución. El enfoque de la investigación puede ser cualitativo o cuantitativo dependiendo del tipo de investigación asociado a los dominios y líneas de investigación de la Universidad.

b. ***Proyectos integradores de saberes.*** - Deberá ser un trabajo técnico y/o científico de carácter analítico que se elabora en un área específica del conocimiento, por medio del cual el estudiante pondrá en evidencia los conocimientos adquiridos de forma integrada a lo largo de la carrera. Dicho trabajo está dirigido a proponer una acción innovadora en el ámbito profesional.

c. ***Artículos Académicos o Científicos.***- Esta opción de trabajo de Integración Curricular es un informe escrito y publicado que expone de manera sintética el resultado original total o parcial de una investigación aumentando el conocimiento y destinada a una comunidad académica especifica, que denote alta calidad científica y haya sido redactada en base a la normativa

de revistas de producción científica, conforme la nomenclatura establecida por el órgano rector del proceso de evaluación institucional.

d. **Etnografías.** - Esta opción consiste en un estudio en largos periodos de tiempo acerca del modo de vida en que se desenvuelve una unidad social concreta (familia, comunidad, grupos sociales).

e. ***Sistematización de Experiencias Practicas de Investigación y/o Intervención.*** - Esta opción de trabajo de investigación Curricular consiste en la elaboración de un documento que contenga rigor científico sobre una experiencia del estudiante, obtenida durante su ejercicio laboral o pasantías; y, que demuestre, mediante datos, su aporte al desarrollo de la profesión, experiencia que deberá estar relacionada con las áreas de formación de la carrera del estudiante.

f. **Estudios de Casos.** – Esta opción de trabajo de Integración Curricular consiste en el análisis y posibles soluciones de un caso o una serie de casos que representen situaciones problemáticas diversas de la vida real. Este modelo debe presentar el conocimiento y la comprensión de los procesos de diagnóstico e intervención llevados a cabo, así como de los recursos utilizados, las técnicas empleadas y los resultados que se obtendrían a través de los programas de intervención propuestos.

g. **Propuestas tecnológicas.** - Esta opción de trabajo de Integración Curricular consiste en el diseño de una innovación tecnológica acorde a un proceso de carácter productivo, educativo en el campo industrial, empresarial, informático, agrícola, investigativo, social, ecológico, en medicina; y otros relacionados con las áreas de formación de la carrera.

h. ***Dispositivos Tecnológicos a desarrollo de software*. -** Esta opción de trabajo de Integración Curricular consiste en la creación de un componente, mecanismo, o software que permita un mejor desempeño o de una manera más eficiente contribuya a la mejora o solución de un problema. Esta opción de titulación es exclusiva para las carreras de ingenierías dirigidas al desarrollo tecnológico e innovación.

i. **Modelo de Negocios o Emprendimientos. -** Esta opción de trabajo de Integración Curricular consiste en el desarrollo o el mejoramiento de algún producto, servicio o metodología, teniendo como componente principal la innovación.

j. **Proyectos Técnicos. -** Es una propuesta de Integración Curricular que consiste la gestión de un proceso productivo sustentable basado en escenarios reales que deben ser descritos como justificación para la aprobación de esta modalidad de titulación.

k. **Trabajos Experimentales. -** Esta opción de titulación consiste en aplicar uno o varios tratamientos sobre unidades experimentales, ya sea en el laboratorio o en el campo, luego de lo cual miden los resultados y los contrasta con la hipótesis planteada al inicio del trabajo de titulación.

l. **Otros** de similar nivel de complejidad propuestos por la carrera y aprobados en las instancias respectivas.

CAPITULO IV

DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Art. 18.- Para la elaboración del trabajo de integración curricular se podrán conformar equipos de dos estudiantes de una misma o distintas carreras, asegurándose la evaluación y calificación individual, con independencia de los mecanismos de trabajo implementados.

Art. 19.- Para el desarrollo del trabajo de integración curricular se garantiza la designación oportuna del director o tutor para el grupo de estudiantes de entre los miembros del personal académico.

Art. 20.-Etapas del trabajo de Integración Curricular. - Se establecen las siguientes:

a. Planificación del trabajo de integración curricular a través de un Perfil de trabajo elaborado
b. Desarrollo del trabajo de integración curricular
c. Defensa o sustentación del trabajo de integración curricular

Art. 21.- De la propuesta del perfil del trabajo de Integración Curricular. - El estudiante a hora de presentar su solicitud de la selección de la modalidad de titulación deberá adjuntar la propuesta del perfil del trabajo de integración curricular para que sea sometida al proceso de evaluación y aprobación.

Art. 22.- Del tiempo para el desarrollo del trabajo de Integración Curricular. - El estudiante deberá asistir a las tutorías planificadas conjuntamente con el tutor

para el desarrollo del trabajo de Integración Curricular, concluir y aprobar la modalidad escogida en el periodo académico destinado en la malla curricular.

Se entenderá que el estudiante concluye y aprueba su trabajo de Integración Curricular únicamente cuando haya realizado la sustentación de este. Para tal efecto el estudiante podrá entregar su trabajo final (informe final del Trabajo Curricular hasta 15 días termino antes de la culminación del ciclo académico destinado a la Integración Curricular)

En el caso de las carreras con Internado Rotativo los estudiantes podrán entregar sui trabajo final (informe final del trabajo de Integración Curricular dentro de los 15 días termino antes de la culminación del Internado Rotativo)

Art. 23.- De la presentación del informe final del trabajo de Integración Curricular. - Una vez concluido el trabajo integración curricular previa autorización del tutor, el estudiante entregara en secretaria de carrera y/o Unidad de Integración Curricular el documento en PDF y en físico, debidamente firmados por el tutor y autor. El porcentaje máximo permitido de similitud del documento será del 12% validado por un software anti plagio proporcionado por la institución.

Art. 24.- Del tribunal evaluador del trabajo de Integración Curricular. - Estará conformado por tres miembros que lo conforman:

- El Decano de la Facultad o su delegado.
- Dos docentes lectores, de los cuales uno podrá ser área del conocimiento y el otro del área de investigación.
- Secretaria de la carrera como invitada para el levantamiento del acta.

Los docentes lectores, podrán excusarse con 24 horas de anticipación al día de la sustentación debidamente justificado, el Decano de la Facultad reemplazará al Docente que ha presentado su excusa por otro Docente investigador, caso contrario se suspenderá la sustentación fijando una nueva fecha y hora.

Los docentes lectores recibirán el trabajo de integración curricular en formato PDF vía correo electrónico, en un término de cinco (5) días para su estudio y lectura.

Art. 25. De la sustentación del trabajo de Integración Curricular. - La Secretaria de carrera notificará a los lectores o pares, al tutor y al aspirante la fecha y hora para la sustentación del trabajo de integración curricular con setenta y dos (72) horas de anticipación

Los estudiantes que participen en la sustentación del trabajo de integración curricular expondrán por treinta (30) minutos, y cada lector o par dispondrá de hasta diez (10) minutos para la examinación corresp0ndiente.

Al finalizar la sustentación por parte de los estudiantes, todos los integrantes del Tribunal Calificador suscribirán el Acta de Sustentación.

Art. 26.- De la calificación. - La calificación de la unidad a través de la opción del trabajo de integración curricular será sobre diez (10) puntos, evaluada con la aplicación de rubricas elaborada para el efecto. Se establece como calificación mínima de siete (7) puntos para aprobar, en caso contrario se reprobará la unidad de integración curricular.

Art. 27. De casos especiales de no presentación a la sustentación. – Cuando el trabajo de integración curricular ha sido desarrollo por dos (2) estudiantes y uno de los dos integrantes no cumple con los requisitos para la sustentación del mismo, se procederá a asignarse la fecha de sustentación únicamente para el estudiante que cumple con todos los requisitos. El estudiante que no sustente reprobará la unidad de integración curricular.

CAPITULO V

EXAMEN CARÀCTER COMPLEXIVO

Art. 28.- Definición. - El examen complexivo en un examen teórico-práctico mediante el cual el estudiante deberá demostrar el dominio integral de los conocimientos y resultados de aprendizaje adquiridos a lo largo de su formación. Es de carácter individual y podrá participar cualquier estudiante que este habilitado para esta modalidad dentro de su carrera. El componente teórico y el componente practico deben aprobarse independientemente.

Art. 29.- Del Examen Teórico. - Es una prueba teórica que consiste en la vinculación competencias generales y especificas asociadas al perfil de egreso de la carrera. Tendrá como referencia los componentes y ponderación.

Examen	Porcentaje	Calificación	Descripción
Examen Asignaturas Básicas	40%	4 puntos de la calificación Final	Registro de la calificación mediante instrumento sumativo sobre 100 puntos. La calificación corresponde al 40% de la calificación de la unidad de integración curricular.

Examen Asignaturas Profesionalizantes	60%	6 puntos de la calificación Final	Registro de la calificación mediante instrumento sumativo sobre 100 puntos. La calificación corresponde al 60% de la nota de la unidad de integración curricular.

La prueba teórica tendrá una ponderación máxima de cinco puntos sobre diez (5/10) del total de la calificación, la misma que será automatizada en un sistema informático.

Art. 30.- Contenido y diseño del examen teórico. - La determinación de los contenidos y el diseño del examen teórico-practico será responsabilidad de los Coordinadores de la Unidad de Integración Curricular, y, se realizará en base a una Guía de Estudio elaborada para el efecto

Art. 31.-Del curso de actualización de conocimientos. - El curso de actualización de conocimientos busca fortalecer las competencias y habilidades de los estudiantes, adquiridas a lo largo de la carrera y aportar al éxito de la prueba teórica-practica. Para la realización de los cursos se utilizará la plataforma de educación virtual institucional.

El docente de la asignatura en función de lo temas, impartirá el curso de actualización de conocimientos, pudiendo ser las clases en modalidad sincrónica o asincrónica y con o sin tutorías.

En caso de incumplimiento de los docentes designados para las asignaturas para el examen complexivo, la Unidad de Integración Curricular, presentará un informe sustentado de los inconvenientes a la Coordinación de Carrera y al Decanato de la

Facultad para su tratamiento y el proceso respectivo de sanción en las instancias pertinentes.

Art. 32.- De las horas del curso de actualización. - Las doscientas cuarenta (240) horas o su equivalente a 5 créditos, para la opción de examen de carácter complexivo, se desarrollarán a través de actividades. Aprendizaje en contacto con el docente (5 horas); Aprendizaje practico experimental (5horas) y aprendizaje autónomo (5 horas), actividades diseñadas para preparar al estudiante para rendir el examen teórico-practico.

Art. 33.- De la elaboración de reactivos. - El diseño y validación de lo reactivos, estará a cargo de los coordinadores de la Unidad de Integración Curricular con la colaboración de los docentes. Cada examen tendrá el siguiente rango de preguntas reactivos:

Asignaturas	**Preguntas Mínimo/Máximo**
Básicas (Competencias Generales)	40
Profesionalizantes (Competencias especificas)	60
Total	100

La prueba teórica se debe realizar mediante la aplicación de reactivos de opción múltiple (teórico, comprensión y aplicación) seleccionados en forma aleatoria y deberán ser elaborados por los docentes de las asignaturas correspondientes a los temarios elaborados en la Guía de estudio. Los reactivos deberán ser actualizados para cada proceso.

Los docentes de las asignaturas correspondientes deberán presentar un total mínimo de 30 preguntas por asignatura determinado en el temario elaborado. En caso de requerirlo, la Coordinación de la Unidad de Integración Curricular podrá solicitar a los docentes responsables de las asignaturas, nuevas preguntas en función de las necesidades para preservar la calidad del proceso del Examen Complexivo.

Art. 34.- Garantía de confidencialidad en la elaboración de los reactivos. – Para este efecto, los docentes de las asignaturas que sean designados para la elaboración de los reactivos deberán suscribir un acuerdo de confidencialidad, que, en caso de ser vulnerados o incumplido, se aplicará lo dispuesto en el Art. 207 de la Ley la "Revelación y entrega de documentación o información no autorizada", así como, la aplicación de la normativa institucional vigente.

Art. 35.- Duración del Examen Teórico. - El examen complexivo teórico tendrá una duración de al menos 120 minutos, con un máximo de 100 preguntas. Además, se desarrollará utilizando herramientas de evaluación on-line u offline.

Art. 36.- De la rendición del examen. - Los exámenes se rendirán de forma presencial en las instalaciones de la Universidad Estatal de Bolívar de acuerdo a una planificación y serán supervisados por el tribunal evaluador de la Unidad de Integración Curricular Salvos casos excepcionales de fuerza mayor debidamente comprobado se podrán realizar el examen teórico de manera virtual, en estos casos se deberá tener consideración lo siguiente:

a) El estudiante que no tenga cámara y/o micrófono, o su calidad no permita identificar al estudiante, no podrá rendir la evaluación, y se deberá informar al responsable de informática para que proceda a retirarlo o bloquear la

evaluación del estudiante. En caso de ser el primer intento, el estudiante perderá esta oportunidad, reportándose como no presentado a la evaluación.

b) El correcto funcionamiento de computador, conexión de Internet, cámara web, micrófono y parlantes, así como ubicarse en un lugar donde no exista ruidos. Es responsabilidad del estudiante garantizarse de estos recursos tecnológicos y ambientes.
c) No será permitido el uso de ninguna clase de fondos de cámara en la plataforma de videoconferencia Zoom.
d) En caso de requerirse, se permitirá el uso de un lápiz, hoja en blanco y calculadora para realizar algún calculo. No se podrá utilizar el celular como calculadora.

Art. 37.- Del Examen Práctico. - La prueba practica consistirá en el desarrollo de un estudio de caso, proyecto. Resolución de un problema de un nivel de complejidad, clase demostrativa, entre otros y que revele el dominio científico de un determinado tema/área o saber asociado al perfil de egreso de la carrera. Sera presentado y sustentado ante un tribunal calificador en un tiempo máximo de cuarenta minutos sobre los lineamientos establecidos en la guía de estudio.

Art. 38.- De la aprobación del Examen Complexivo. – Para aprobar el examen complexivo el estudiante deberá obtener una calificación mínima de SIETE (7) sobre DIEZ puntos (7/10) entre la sumatoria de las dos pruebas (teórica y práctica).

En caso de que el estudiante no apruebe el examen complexivo, perderá su Unidad de Integración Curricular pudiéndose matricular en un nuevo proceso.

TITULO III

DEL FRAUDE O DESHONESTIDAAD ACADEMICA

CAPITULO I

HONESTIDAD ACADEMICA, CONDUCTAS ANTIÉTICAS Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Art. 39.- Honestidad académica. - El desarrollo de contenidos y todo tipo de actividad académica que sean parte de la unidad de integración curricular deberán respetar las normas de honestidad académica y propiedad intelectual establecida en la reglamentación institucional y normas generales aplicables al caso.

Art. 40.- Fraude o deshonestidad académica. - Se entiende por fraude o deshonestidad académica toda acción que, inobservando el principio de trasparencia académica, viola los derechos de autor o incumple las normas éticas establecidas por la Universidad o el profesor, para los procesos de evaluación y/o de presentación de resultados de aprendizaje investigación o sistematización.

Configuran estas conductas, entre otras, las siguientes acciones:

1. Apropiación de ideas o de información de pares dentro de procesos de evaluación
2. Uso de soportes de información para el desarrollo de procesos de evaluación que no han sido autorizados por el profesor.
3. Reproducción en la substancial, a través de la copia literal, la paráfrasis o síntesis de creaciones intelectuales o artísticas, sin observar los derechos de autor. Para la detección de estas reproducciones podrán aplicarse softwares

anti plagios que verificarán porcentajes de similitudes aceptados en documentos académicos, criterios establecidos en las pautas de evaluación, entre otros medios.

4. Acuerdo para la suplantación de identidad o la realización de actividades en procesos de evaluación incluyendo el trabajo de titulación.
5. Acceso no autorizado a reactivos y/o respuestas para evaluaciones.
6. Ausencia o problemas graves de implementación de protocolos éticos, consentimientos, anonimatos, manejo de bases de datos, confidencialidad de la información, entre otros.

Art. 41.- Conductas antiéticas. - Se entienden como conductas antiéticas aquellas que afecten la convivencia, el desempeño, la relación y/o la reputación de los actores participantes en los proyectos, sean estos beneficiarios, unidades de análisis, organismos, estudiantes u otros miembros de la comunidad educativa.

Configuran estas conductas, entre otras, las siguientes acciones

1. Falta de respeto a manejo inadecuado de relaciones en interacciones o reuniones con organismos e instituciones vinculadas que afecten a la reputación de la universidad.
2. Irrespeto a unidades de análisis o beneficios del proyecto.
3. Irrespeto o conductas inadecuadas que afecten el trabajo colaborativo con personal de la unidad guías, tutore, asesores, coordinadores, pares lectores o evaluadores y/o otros estudiantes-
4. Conducta no ética en la investigación de campo y /o de desarrollo de producto

El decano que corresponda analizará la situación y la gravedad de la misma y procederá conforme a lo establecido a procedimientos legales y basados en el derecho al debido proceso.

Art. 42.- PROPIEDAD INTELECTUAL DE TRABAJOS DE ESTUDIANTES. La Titularidad de los trabajos de investigación, proyectos de aplicación, publicaciones, patentes u otro tipo de producción intelectual que realicen los estudiantes como parte de sus procesos de la Unidad de Integración Curricular pertenecerá a la Universidad Estatal de Bolívar, sin perjuicio del reconocimiento de los derechos morales del autor. Las excepciones a esta disposición las podrá establecer el Consejo Universitario a cada caso.

Art. 43.-Manejo de datos y autoría. En torno al trabajo de integración curricular, en cualquiera de sus modalidades, la Universidad tendrá derecho a utilizar el material de campo (procesado y no procesado), el informe final producido y los o productos realizados por los estudiantes, para fines de publicaciones académicas, difusión u otros fines institucionales necesarios.

Los estudiantes tienen derecho a:

a) Ser reconocidos en los créditos de esa investigación o proyecto en caso de que la universidad lo publique o difunda
b) Recibir una copia de la publicación e investigación en la que han colaborado, en caso de que se publique.
c) Recibir (si lo solicitaren) una carta/informe sobre la naturaleza de su colaboración.

TITULO IV

DE TITULOS ACADEMICOS

CAPITULO I

DE LA GRADUACIÓN

Art. 44.- Emisión del acta consolidada. -Una vez que el estudiante haya aprobado la unidad de integración curricular, la secretaria de la facultad previo al otorgamiento del título elaborará un acta consolidada de finalización de estudios, la cual deberá contener los datos de identificación del estudiante, las calificaciones de las asignaturas aprobadas. La calificación final de grado deberá ser registrada sobre 10 puntos con dos decimales y sin aproximaciones y está compuesta por media aritmética de las calificaciones obtenidas en la asignatura que forman la malla curricular ponderado 60% y la media aritmética de la nota de la Unidad de Integración Curricular ponderado al 40%. Además, el acta, deberá constar la identificación del tipo y número de horas de practica pre profesionales y prácticas de servicio comunitario.

Desde la fecha de emisión del acta respectiva, la Universidad a través de la Secretaria General tendrá un plazo de cuarenta y cinco (45) días para registrar el título en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIESE), previo a su entrega al graduado.

Art. 45.- Libro de actas de grado. – La Secretaria General llevará un libro de acta consolidada de finalización de estudios, cronológicamente foliado y numerado, que será leído al momento de la graduación por las secretarias de carreras, debidamente firmados y sellados.

Art. 46.- Emisión del título. - Se podrá emitir el título respectivo únicamente cuando el estudiante haya aprobado la totalidad de horas y/o créditos del plan de estudios de la carrera o programa y cumplido todos los requisitos académicos y administrativos establecidos por la universidad para la graduación.

La entrega del título se realizará mediante un acto de investidura publica llevada a cabo por cada una de las facultades.

Art. 47.-De la gestión para la Eficiencia Terminal. - la universidad garantizara de acuerdo a las normas establecidas, el acompañamiento y finalización del proceso, mediante el apoyo administrativo con las diferentes unidades de gestión para garantizar la excelencia en el presente proceso. Además, se pondrá a disposición en las plataformas virtuales y otros tipos de tutoriales que retroalimentaran el desarrollo del conocimiento y guías de formación.

DISPOSICIONES GENERALEES

PRIMERA. - El tiempo de duración de la Unidad de Integración Curricular en carreras de Ingenierías y de Salud, se puede extender un periodo académico ordinario adicional en función de su complejidad y experimentación

SEGUNDA. - Los diferentes instrumentos (Guías de estudios, formatos de reactivos, criterios de validación de los reactivos, perfil e informe de las opciones de integración Curricular, rubricas, entre otros) que se emplearán en la Unidad de Integración Curricular, deberán ser elaboradas en función de la naturaleza de cada carrera y aprobadas en los Consejos Directivos de Facultades para su aplicación inmediata

TERCERA. - Con el fin de garantizar una tutoría adecuada a los estudiantes, cada profesor no podrá orientar más de 5t trabajos de Integración Curricular por periodo académico. En casos excepcionales de necesidad institucional y en función del número de estudiantes, el Consejo Directivo de cada Facultad podrá autorizar un número mayor de Trabajos de Integración Curricular que no excederá de 2 trabajos de Integración Curricular adicional

CUARTA. - En El caso de trabajos de Integración Curricular multidisciplinarios el Consejo Directivo podrá designar además del tutor un cotutor de entre los miembros del personal académico de la Universidad Estatal de Bolívar o de alguna de las Universidad y Escuelas Politécnicas públicas o privada con quien se haya suscrito la carta compromiso para la ejecución del proyecto. Para el desarrollo del trabajo de Integración Curricular multidisciplinario se podrán conformar equipos de dos estudiantes de una misma carrera, y de tres estudiantes cuando estos pertenezcan a diversas carreras de la Universidad Estatal de Bolívar, en correspondencia a la complejidad del trabajo propuesto.

QUINTA. - Los estudiantes que desarrollan el trabajo de integración curricular, deberán entregar el documento final en forma física y digital en la Unidad de Integración Curricular de la carrera y/o Facultad, en el término de cinco (5) días contados a partir del día después de su sustentación, caso contrario se considerará reprobado la unidad de integración curricular, y deberá matricularse en segunda matricula.

SEXTA. - Sera estricta responsabilidad de los estudiantes cumplir con los términos establecidos en la presente normativa, considerado los trámites administrativos necesarios para la ejecución y finalización del proceso de graduación y/o titulación.

SEPTIMA. - Cualquier aspecto que no esté contemplado en el presente reglamento, será resuelto por el Consejo Directivo de cada Facultad, con base en las normativas expedidas por el Consejo de Educación Superior, Estatuto de la Universidad y demás reglamentarias pertinentes

DISPOSICION TRANSITORIA

PRIMERA. - Las Facultades elaborarán los respectivos manuales que hagan posible la aplicabilidad de este Reglamento de acuerdo a las particularidades específicas de cada Carrera.

DISPOSICION FINAL

UNICA, el presente **REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR,** entrara en vigencia a partir de la aprobación en Consejo Universitario.

SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA

QUE, el REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INTEGRACION CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR, fue analizado, discutido y aprobado por Consejo Universitario en Sesión Ordinaria 014-167, de fecha 26 de noviembre del 2021.

ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ

SECRETARIA GENERAL

DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ

RECTOR

Publíquese a través de los diferentes medios de comunicación **REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.**

Guaranda 26 de noviembre, 2021

6.3.Teoría referencial

El Centro de Desarrollo Infantil Integral “Mushuk Pakari” se encuentra ubicado en el sector de Vinchoa a diez minutos de Guaranda, quien en la actualidad ocupa el cargo de coordinadora institucional la Licenciada Elizabeth Hachi.

Dentro de lo que es su infraestructura la institución posee un portal de ingreso, 4 salones de clases en donde cada uno se trabaja con 10 niños caben tomar en cuenta en un aula es de uso múltiple y cómodo, existe también 6 baterías unitarias en la cual 3 son para niños y 3 para niñas, pero no son acorde a su edad; además cuenta con un comedor en donde se puede encuentra un cartel informativo sobre la nutrición de la semanal, un patio amplio con sus respetivas señaléticas y decoración adecuada,

El personal encargado del cuidado de los infantes no posee formación de tercer nivel en el área, pero, aun así, tienen la participación activa con los más pequeños realizando actividades lúdicas utilizando los diferentes rincones encargándose así de lograr el aprendizaje de los niños con ciertas dificultades; cabe mencionar que en el Centro de Desarrollo Infantil Integral no cuenta con un espacio correspondiente para una estimulación adecuada.

7. MARCO METODOLÓGICO

7.1. Enfoque de la investigación

7.1.1. Mixto: El enfoque cualitativo y cuantitativo son utilizados en este proceso ya que permite recolectar, analizar y relacionar los datos de la información obtenida en la ficha de observación y encuesta aplicada en el Centro de Desarrollo Infantil Integral "Mushuk Pakari"

7.2. Diseño o tipo de estudio

7.2.1. Por el nivel de estudio

7.2.1.1. Descriptivo: Porque se utilizó instrumentos para recolectar la información y poder medir el nivel de impacto sobre la coordinación óculo – manual en el desarrollo de exploración del cuero y motricidad, en Centro de Desarrollo Infantil Integral "Mushuk Pakari"

7.2.2. Por el lugar

7.2.2.1. Bibliográfico. - Se utilizó para la recolección de información de fuentes bibliográficas confiables sobre las variables de la coordinación óculo - manual y el desarrollo del ámbito de exploración del cuerpo y motricidad, aplicando correctamente las normas APA.

7.2.2.2. Investigación de campo: porque la investigación se realizó en lugar de los hechos que es el Centro de Desarrollo Infantil Integral "Mushuk Pakari"

7.2.2.3. Explicativo Se utilizó para explicar los fenómenos que se encuentran en la investigación realizada dentro de las variables

7.3. Métodos

7.3.1 Método deductivo. – Se realizó una investigación profunda de la coordinación óculo manual y su influencia en el desarrollo del ámbito de exploración del cuerpo y motricidad de los niños y niñas de 2 a 3 años de edad para llegar a una conclusión clara y precisa con el fin de conocer con más detalle y veracidad acerca de nuestra investigación

7.3.2 Método inductivo. - Se usó este método para hacer un análisis amplio de observaciones específicas, partiendo de lo particular a lo general, logrando así obtener conclusiones generales de lo que hemos investigado.

7.3.3 Método de análisis – síntesis. – Este método nos ayudó a descomponer lo complejo, e ir desintegrando cada idea o hecho con objetividad, llegando a cumplir los objetivos que nos hemos propuesto durante el proceso de investigación.

7.3.4 Investigación – acción. – Nos ayudó en la recolección de datos directos del problema que nos planteamos para dar solución al mismo y conocer cuáles son los motivos de su origen.

7.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

7.4.1 Observación. - Técnica que se utilizó para evaluar los conocimientos, habilidades, actitudes o déficits que presentan los niños de 2 a 3 años a la hora de realizar actividades sobre la coordinación óculo - manual en el desarrollo del ámbito de exploración del cuerpo y motricidad

7.4.1.1. Ficha de Observación. - Instrumento utilizado en los niños y niñas para la recopilación de información requerida dentro de la investigación.

7.4.2 Encuesta. - Instrumento que se aplicó para evaluar y conocer los conocimientos a las docentes del Centro Desarrollo Infantil Integral "Mushuk Pakari" encargadas de los niños de 2 a 3 años en donde deberán responder un cuestionario de diez preguntas las cuales están estructuradas para conocer el nivel de conocimiento sobre la coordinación óculo manual en el desarrollo del ámbito de la exploración del cuerpo y motricidad, en la cual escogerán entre una de las alternativas de selección múltiple .

7.5. Universo y muestra

La muestra se obtuvo de la información recopilada en el Centro de Desarrollo Infantil Integral "Mushuk Pakari" ubicada en el sector Vinchoa a 10 minutos del Cantón Guaranda en la Provincia de Bolívar, en la cual se pudo encontrar 2 docentes encargadas de los niños y niñas de 2 a 3 años. en la cual una de ellas es la coordinadora institucional.

Teniendo como universo los siguientes datos:

Unidad Educativa	**Estudiantes**		**Docentes**
	Niños	**Niñas**	
Centro Desarrollo Infantil Integral "Mushuk Pakari"	10	14	2
Total	26		

7.6. Procesamiento de información

Una vez realizada la encuesta para las docentes y la ficha de observación para los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil Integral “Mushuk Pakari”, esta fue aplicada y con los resultados obtenidos se realizó el análisis e interpretación de datos de manera que nos sirvió para cumplir nuestros objetivos y conocer el nivel de aplicabilidad sobre el desarrollo de las variables en acción.

8. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

8.1.Encuesta aplicada a las docentes del CDI “Mushuk Pakari”

Luego de realizar la encuesta a las 2 docentes encargadas en niños y niñas de 2 a 3 años se obtuvieron los siguientes resultados:

1. **¿Usted trabaja con el Currículo de Educación Inicial regentado por el Ministerio de Educación?**

CUADRO 1		
RESPUESTA	**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
SI	0	0%
NO	2	100%
A VECES	0	0%

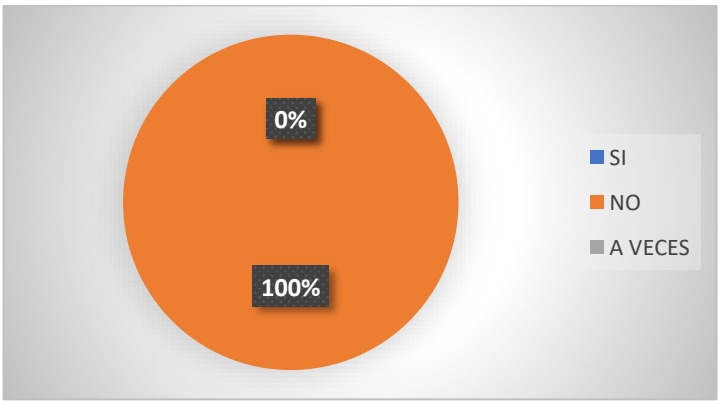

Gráfico 1

Análisis e interpretación: Teniendo como resultado negativo un 100% se puede evidenciar que no existe el manejo del Currículo de Educación Inicial reagendado por el Ministerio de Educación dentro del Centro de Desarrollo Infantil Integral “Mushuk Pakari”, de manera que las docentes supieron manifestar que manejaban una guía operativa de desarrollo infantil y un cuadernillo de atención virtual y

semipresencial. Por lo tanto, no existe una planificación de actividades que se van a realizar a diario, ni una articulación de los documentos para el desarrollo de las destrezas de los niños según la edad correspondiente a los niños y niñas de 2 a 3 años.

2. **¿Cree usted que es necesario fortalecer el ámbito de la exploración del cuerpo de 2 a 3 años?**

CUADRO 2		
RESPUESTA	**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
SI	2	100%
NO	0	0%
A VECES	0	0%

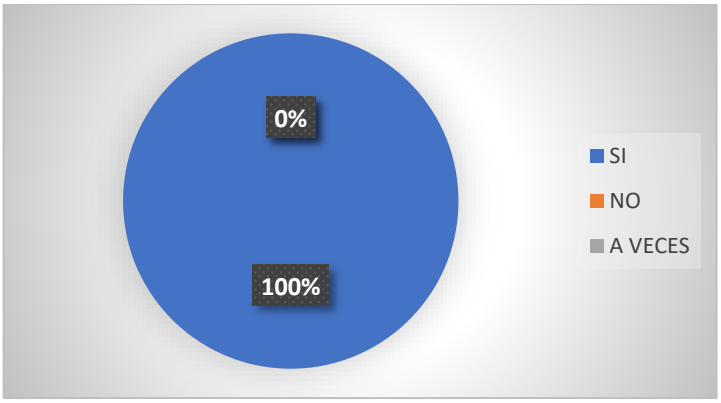

Gráfico2

Análisis e interpretación: El 100% de las docentes del Centro de Desarrollo Infantil Integral "Mushuk Pakari" afirmaron que es necesario fortalecer el ámbito de exploración de cuerpo porque fortalece y potencializa el desarrollo integral de los niños y niñas dentro de la institución. Por lo que en sí es importante debido a que ayuda a que los niños y niñas desarrollen sus habilidades motrices y expresivas

para así mejorar su interacción y comunicación con el medio que los rodea, además que conoce su cuerpo e identidad.

3. **¿Cuenta con los recurso y material adecuado para realizar actividades en el ámbito de exploración del cuerpo y motricidad?**

CUADRO 3		
RESPUESTA	**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
SI	0	5%
NO	0	0%
A VECES	2	100%

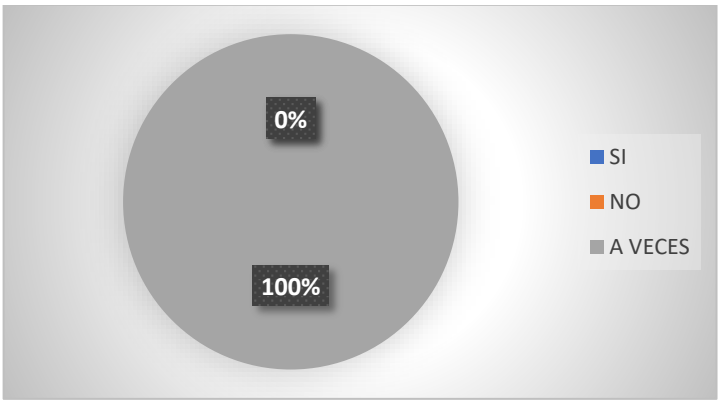

Gráfico 3

Análisis e interpretación: Siendo un 100% como resultado A VECES, las docentes del Centro de Desarrollo Infantil Integral "Mushuk Pakari" supieron responder que al realizar las actividades no contaban con el material suficiente para la cobertura de niños y niñas que poseían y en ocasiones colaboraban de su propia remuneración para adquirir los materiales faltantes. Siendo esto un problema para la ejecución de actividades ya que si no se cuenta con el material suficiente no todos los niños o niñas van aprender al mismo tiempo y su desarrollo motriz se retrasarían.

4. **¿Usted cree que es importante aplicar una guía de estrategias metodológicas con actividades lúdicas en el ámbito de exploración del cuerpo y motricidad?**

CUADRO 4		
RESPUESTA	**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
SI	2	100%
NO	0	0%
A VECES	0	0%

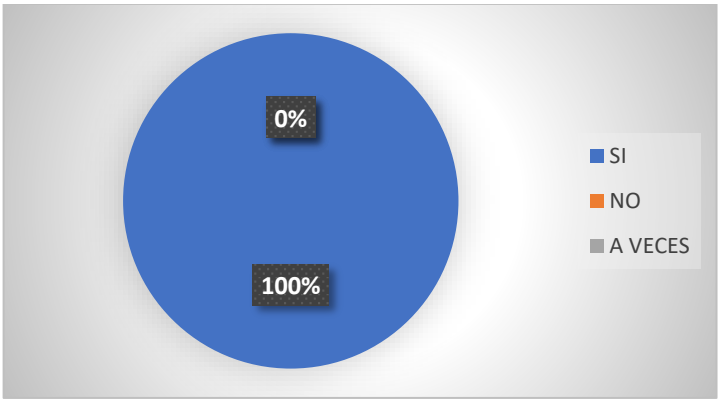

Gráfico 4

Análisis e interpretación: Siendo favorable en 100% la respuesta, es necesario porque ayuda a la ejecución de actividades diarias que realizan las docentes del Centro de Desarrollo Infantil Integral "Mushuk Pakari". Por eso las guías metodológicas permiten definir qué tipo de metodologías se usará y lo objetivos que se quiere lograr alcanzar al desarrollar las actividades con los niños y niñas, sirviendo como ayuda para las docentes a la hora de aplicar actividades que beneficien en el desarrollo de su coordinación óculo manual en el ámbito de exploración del cuerpo y motricidad.

5. **¿Su planificación está diseñada con actividades para que los niños y niñas desarrollen su motricidad fina y gruesa?**

CUADRO 5		
RESPUESTA	**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
SI	1	50%
NO	0	0%
A VECES	1	50%

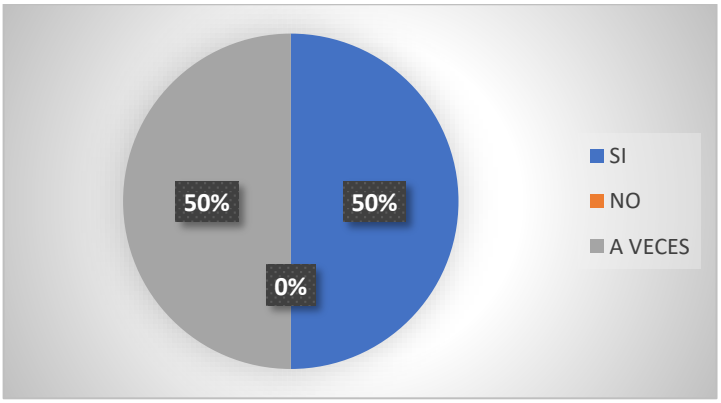

Gráfico 5

Análisis e interpretación: Obteniendo un 50% de resultado de SI y el otro 50% A VECES se puede decir que existe una diferencia al realizar actividades, además que las planificaciones que se realizan no son realizadas en conjunto al Currículo de Educación Inicial. Al realizar actividades no planificadas e improvisadas no tiene una finalidad de aprendizaje ya que no se evalúan las destrezas y no se llega a cumplir los objetivos, además que el tiempo también es importante al momento de ejecutar la actividad ya que se debe utilizar el necesario sin pasarse y sin sobrar. Una buena planificación ayuda realizar las actividades correctas para llegar a cumplir el proceso de enseñanza y aprendizaje.

6. **¿Usted tiene conocimiento de las actividades que se pueden realizar para la coordinación óculo - manual?**

CUADRO 6		
RESPUESTA	**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
SI	2	100%
NO	0	0%
A VECES	0	0%

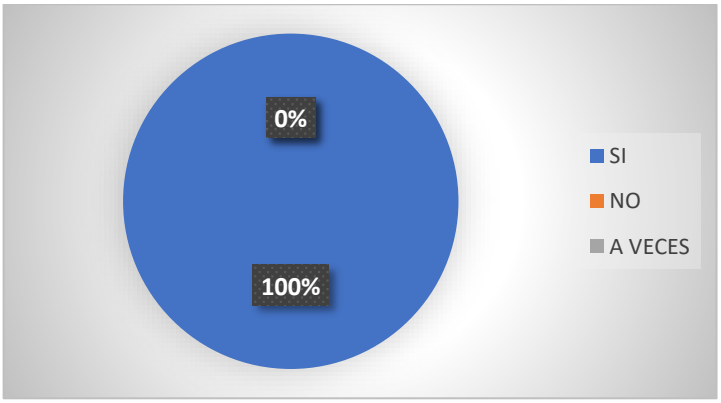

Gráfico 6

Análisis e interpretación: Obteniendo un 100% de resultado se tiene que las docentes del CDI si tienen conocimiento de las actividades que se puede realizar para la coordinación óculo – manual, pero; el inconveniente que se puede evidenciar es que no lo ponen en ejecución con los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil Integral "Mushuk Pakari" ya que por la insuficiencia de material y la falta de planificación no les permite lograr el aprendizaje necesario. Es importante poner en práctica estos conocimientos ya que los más pequeños son los beneficiarios en desarrollar sus habilidades motrices, además que aplicar estas actividades están

ayudando a que el niño o niña tenga seguridad en sí mismo al convivir con el medio que los rodea.

7. **¿Ejecuta actividades de agarrar y soltar objetos en los niños y niñas?**

CUADRO 7		
RESPUESTA	**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
SI	1	50%
NO	0	0%
A VECES	1	50%

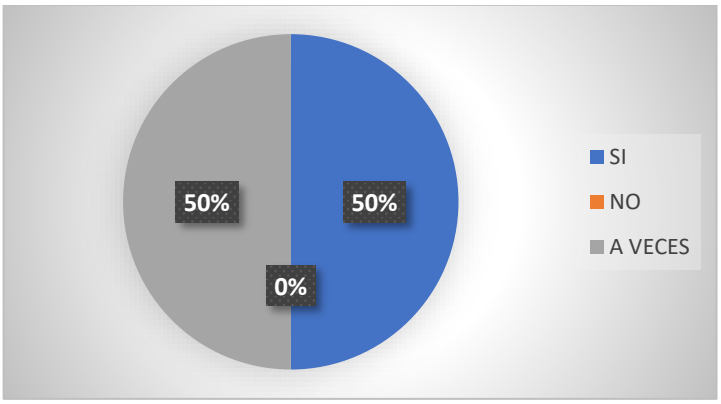

Gráfico 7

Análisis e interpretación:

Obteniendo como resultado 50% SI y el otro 50% A VECES es porque una de las docentes si aplica estas actividades de agarre y soltar objetos, mientras que la otra docente por falta de conocimientos en su importancia y motivación en realizar dicha actividad no lo pone en práctica perjudicando así el desarrollo motriz de los niños y niñas. El desarrollo de agarre y soltar objetos permiten al que los niños y niñas

desarrollen su motricidad fina y tengo fuerza en sus manos ya que ejercita sus músculos pequeños para cuando realicen trazos y sus actividades cotidianas.

8. **¿Usted como docente, cree que es importante que los padres de familia tengan conocimiento de las actividades para el desarrollo de coordinación óculo-manual?**

CUADRO 8		
RESPUESTA	**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
SI	2	100%
NO	0	0%
A VECES	0	0%

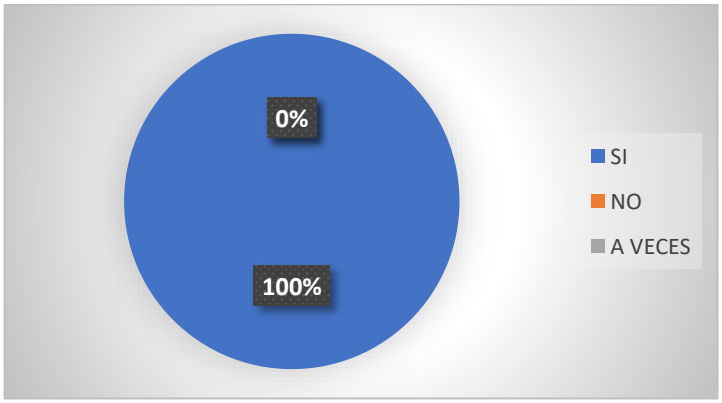

Gráfico 8

Análisis e interpretación: El 100% de resultado que se obtuvo como respuesta supo manifestar que la mayoría del tiempo los niños o niñas pasan con algún familiar, padre de familia o representante legal en el cual es importante que ellos también tengan el conocimiento de las actividades y de esa forma poder ayudar a realizarlas en casa para el beneficio de los mas pequeños. Además, que trabaja en

el desarrollo de sus habilidades, también favorece en la convivencia y la relación con el medio que los rodea.

9. **¿Usted realiza actividades fomentando actividades para la pinza digital?**

CUADRO 9		
RESPUESTA	**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
SI	2	100%
NO	0	0%
A VECES	0	0%

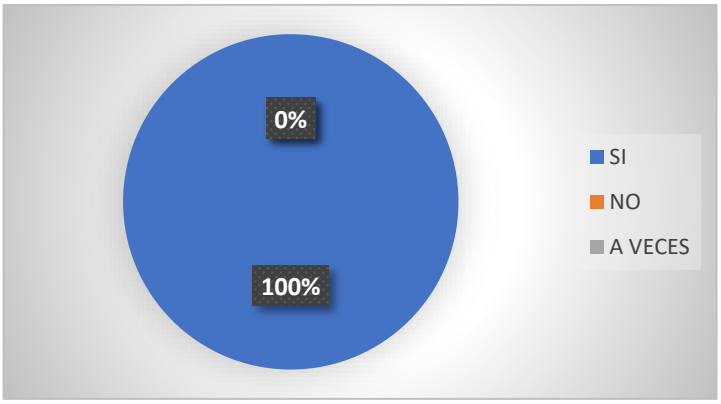

Gráfico 9

Análisis e interpretación: En respuesta SI en 100% las docentes dicen que si fomentan la de pinza digital al realizar actividades de motricidad fina, pero al aplicar la ficha de observación en los niños y niñas pudo tomar en cuenta que no existe la debida estimulación o no se aplica las correctas actividades por lo que presentan dificultades al realizarlas. Los niños y niñas deben de seguir un proceso continuo para poner tener un buen agarre por lo tanto se debe fortalecer sus

músculos pequeños realizando actividades de motricidad fina para así finalmente obtener la pinza digital.

10. ¿Usted cree que la coordinación óculo – manual ayuda al niño o niña al dominio de su cuerpo y desarrollarse en el medio que los rodea?

CUADRO 10		
RESPUESTA	**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
SI	2	100%
NO	0	0%
A VECES	0	0%

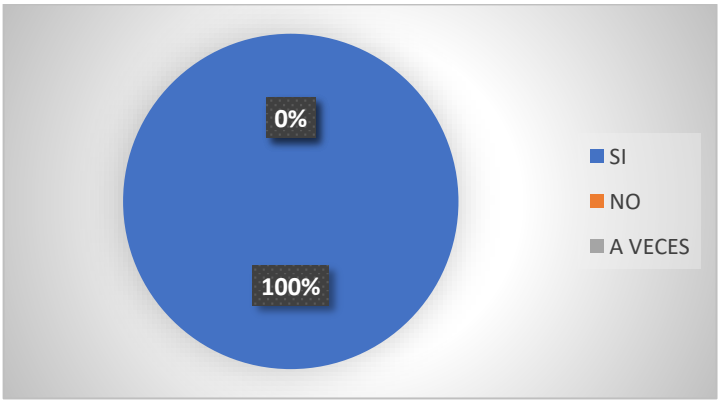

Gráfico 10

Análisis e interpretación:

El 100% dice que SI por lo que es una parte fundamental en su desarrollo integral. Pero debemos tomar en cuenta la coordinación óculo - manual ayuda al niño o niña a realizar actividades de la vida cotidiana desde que se levanta hasta la hora de acostarse, por eso si ayuda a dominar su cuerpo como lo que es el equilibrio y la

lateralidad, y lo que es a desarrollarse en el medio que los rodea como conocerse si mismo e identificarse.

8.2. Ficha de Observación aplicada a los estudiantes

1) **El desarrollo de la pinza digital del niño o niña está acorde a su edad.**

   No es acorde debido a no tiene precisión en sus manos por eso presenta dificultades para realizar las actividades que se le ponía. Además, se debe tomar en cuenta que los niños y niñas de 2 a 3 años desarrollan la pinza prensa digital pronado en donde agarra el lápiz por la parte de arriba en punta y para realizar trazos el brazo está debe estar estable para realizar movimiento, y los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil Integral "Mushuc Pakari" no tienen desarrollada la misma e aquí la importancia que las educadoras utilicen el Currículo de Educación Inicial para el desarrollo de destrezas en el ámbito de exploración del cuerpo y motricidad.

2) **El niño o niña realiza trazos a través del garabateo descontrolado.**

   Los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil Integral "Mushuc Pakari" lamentablemente no son capaces de realizar ningún trazo visible o entendible por medio del garabateo descontrolado ya que tienen ningún tipo de precisión en sus manos, de manera que al realizar

este trabajo lo hacían de forma deliberada obteniendo así, garabateos sin expresión lógica.

La estimulación temprana es la clave en la primera infancia y el resultado de una mala práctica puede generar problemas a futuro, tales como los presentados prematuramente en el garabateo, mismos que si no son controlados, a futuro pueden afectar gravemente el desarrollo integral en el aprendizaje escolarizado de los infantes.

3) El niño o niña logra usa la pinza trípode.

En niños de 2 a 3 años como quienes asisten al Centro de Desarrollo Infantil Integral "Mushuc Pakari", es más común y acorde a su edad, el uso de la pinza o agarre digital pronado, claro, si se ha realizado el estímulo correcto, pero a esta edad y en el centro antes mencionado, los niños tienden a agarrar el lápiz con toda su mano, lo que da como resultado trabajos manuales descontrolados y por ende se pierde el hilo del aprendizaje, no se puede continuar con las actividades propuestas y todo el tiempo debe ser invertido en otras tareas para enseñar el agarre correcto con la pinza pronada.

A esta edad, las educadoras deben aplicar actividades para pasar de la pinza pronada a la pinza trípode, para que se respeten el tiempo y más que todo las edades de aprendizaje, lo que es muy necesario en un grupo de niños, se debe lograr que todos aprendan por igual o al menos en un tiempo estimado para todos.

4) El niño o niña lanza objetos direccionados hacia un punto.

Al aplicar juegos que tienen que ver con la noción del espacio y direcciones, se notaron demasiadas fallas en la retentiva y cognición de los niños, puesto a que no son capaces de seguir una instrucción sencilla como lo es el lanzamiento de objetos a un lugar específico, tampoco logran respetar el orden de la actividad, haciendo caso omiso al lugar donde están ubicados los objetos y optan por hacer caso a su instinto, tiendo como resultado un juego descontrolado, sin sentido y sin un fin educativo.

Aun a pesar de que son actividades sencillas, en niños de 2 a 3 años del Centro de Desarrollo Infantil Integral "Mushuc Pakari" se puede notar muchas falencias en cuanto a la noción espacial y el entendimiento correcto de instrucciones, esto, debido a la falta de estímulos en el área cognitiva, misma que debió haber sido desarrollada en los primeros meses de vida de los infantes.

5) El niño o niña realiza lanzamientos coordinados

Los niños y niñas de de 2 a 3 años del Centro de Desarrollo Infantil Integral "Mushuc Pakari" no son capaces de lanzar objetos de manera coordinada o con un objetivo en específico, y esto se debe a un desarrollo escaso o nulo de su percepción visual, todo esto es visible al momento de llevar a cabo la actividad propuesta, ya que lo que hacen es simplemente lanzar las cosas por inercia, por diversión.

Si se aplicara el Currículo de Educación Inicial en la elaboración de planificaciones para desarrollar actividades que estimulen correctamente al niño, este tipo de trabas se podrían evitar a temprana edad, si se permite que esto continúe, los niños no van a tener ningún aprendizaje previo a su escolarización y va a ser sumamente difícil que puedan seguir el ritmo de sus compañeros.

6) **El niño o niña trabaja la coordinación óculo - manual a través de actividades motrices.**

Un porcentaje elevado, casi en su totalidad de niños de entre 2 a 3 años del Centro de Centro de Desarrollo Infantil Integral "Mushuc Pakari" muestran dificultades para desarrollar actividades de coordinación óculo-manual, ya que pierden mucha concentración en estímulos externos y cuando se logra obtener su atención, el desempeño en la actividad es muy pobre, no pueden usar correctamente ambas destrezas y se les complica mucho acabar cualquier tarea.

El equilibrio corporal también se ve afectado dentro de su desarrollo puesto a que no logran mantenerse de pie o sentados por el tiempo necesario, no pueden coordinar correctamente sus movimientos en relación a lo que quieren hacer y en sí, todas sus habilidades motoras trabajan independientemente, lo que nos da como resultado a niños desorientados.

7) El niño o niña rasga con facilidad

Algunos niños presentan falencias de rasgado; al no tener desarrollada la pinza digital, que es clave para estas actividades, terminan por realizar trozado o hacen rasgado, pero de manera incorrecta ya que lo hacen muy despacio y en el trayecto, se les rompe, esto debido a que usan toda su manito para realizar la tarea.

Es por eso que se habla de un estímulo adecuado, temprano y correcto de la pinza digital en todas sus etapas, ya que, si no ha sido estimulada la primera parte de este proceso, va a ser casi imposible que el niño logre hacer pinzas con sus dedos correctamente y esto se ve afectado en su desarrollo, generando retrasos en el aprendizaje de los niños y niñas de 2 a 3 años del Centro de Desarrollo Infantil Integral "Mushuc Pakari".

8) El niño o niña troza y pega de manera adecuada.

En el Centro de Desarrollo Infantil Integral "Mushuc Pakari" los niños de 2 a 3 años no son capaces de trozar el papel de manera adecuada, coincidentemente por el estímulo incorrecto para desarrollar su pinza digita, lo que da como resultado papel rasgado muy grande, hacen uso de su mano completa para lo mismo, y al momento de pegar no existe ninguna precisión en cuanto al espacio y al lugar donde van a pegar, dando como resultado un desorden completo, sin poder pegar ningún trozo de papel y el mismo, cortado muy grande para la tarea asignada.

Para las y los educadores, el desarrollo de las habilidades manuales en los niños debe ser un tema de sumo interés y debe ser una necesidad educativa a esta edad, ya que mucho de su desarrollo y aprendizaje depende de que tal bien fueron estimuladas sus habilidades motrices, y manuales.

9) El niño o niña realiza técnicas de dáctilo pintura con facilidad

Las actividades en las que se implican materiales nuevos y el cuerpo en sí, son muy llamativas y estimulantes para los niños, es por eso que al aplicar actividades que involucren el uso de sus manos y texturas, creamos un ambiente muy agradable para los niños, mismo que los motiva a querer jugar y aprender, entonces podemos decir, que sí, si realizan cualquier tipo de dáctilo pintura de manera muy fácil, aun a pesar de ser algo nuevo, la curiosidad los motiva a querer usar estos objetos, y una vez que se familiarizan, el aprendizaje se vuelve muy positivo.

En niños de edades muy tempranas como los son quienes asisten al Centro de Desarrollo Infantil Integral “Mushuc Pakari”, es más fácil la educación por medio de actividades estimulantes, ya que de esta manera el niño es libre de crea su propio aprendizaje y no necesariamente debe regirse a instrucciones muy elaboradas.

10) El niño o niña garabatea libremente

Los niños y niñas de 2 a 3 años del Centro de Desarrollo Infantil Integral "Mushuc Pakari" son capaces de garabatear libremente sin ningún problema, al no tener precisión de sus manitos, simplemente se guían por su curiosidad, agarran el lápiz en la forma en la que ellos se sienten más cómodos y garabatean sin problema, lo que de forma indirecta ayuda a ejercitar sus músculos y percepción visual, aun sin existir un movimiento coordinado o exacto, los niños son capaces de direccionar el lápiz hacia el lado que más les llame la atención.

Este tipo de actividades son muy enriquecedoras en cuanto a su desarrollo manual, ya que, al darles este tipo de libertad, empiezan a practicar movimientos que más adelante les serán útiles para realizar y desarrollar otras actividades.

9. CONCLUSIONES

- Una vez realizada nuestra investigación llegamos a la conclusión de que las docentes que laboran en este Centro de Desarrollo Infantil Integral "Mushuk Pakari" no tienen una formación académica adecuada, es decir que no cuentan con un título de tercer nivel, lo que viene a ser un problema que genera inquietud porque al no contar con este requisito no conocen la importancia de la implementación de las estrategias metodológicas adecuadas que aporten al desarrollo integral de los niños.
- De la misma manera llegamos a concluir que dentro de este Centro de Desarrollo Infantil Integral "Mushuk Pakari" existe un escaso desarrollo de coordinación óculo manual, debido a las interrupciones pedagógicas a causa del paro nacional y la pandemia Covid – 19, por el cual los padres de familia han optado por cuidar a sus hijos desde el hogar y como resultado de esto existe un retraso en la formación de los niños y lo que se ha visto reflejado en los estudiantes a diario.
- Por último, concluimos que gracias a los datos que obtuvimos mediante la aplicación de los instrumentos de investigación, logramos conocer la importancia de la coordinación óculo - manual en el desarrollo del ámbito de exploración del cuerpo y motricidad, y como esto aporta al desarrollo integral de los niños del Centro de Desarrollo Infantil Integral "Mushuk Pakari"

PROPUESTA

APRENDIENDO A COORDINAR MIS MOVIMIENTOS

Guía de actividades innovadoras que favorecen a la coordinación óculo – manual para el desarrollo del ámbito de exploración del cuerpo y motricidad de los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil Integral “Mushuk Pakari”

Introducción

La investigación que hemos realizado trata acerca de la coordinación óculo manual y su desarrollo dentro del ámbito de exploración del cuerpo y motricidad, para esto aplicamos una guía de estrategias metodológicas que nos ayudará a conocer si los niños y niñas de 2 a 3 años de edad del Centro de Desarrollo Infantil Integral “Mushuk Pakari” han alcanzado las destrezas necesarias para conseguir un correcto desarrollo de la coordinación óculo - manual.

El desarrollo de la coordinación óculo manual dentro de la etapa infantil es muy importante, porque gracias a esto el niño logra conseguir precisión en su mano logrando conseguir un dominio total de un lápiz, esto le ayudará para su etapa escolar cuando empiece con la pre escritura, cabe recalcar que este desarrollo de coordinación óculo manual parte de un desarrollo motor fino el mismo que empieza desde los primeros meses de vida de una bebé, y que con el transcurso del tiempo con cada experiencia que tiene irá mejorando.

Es muy importante conocer que para un buen desarrollo de la coordinación óculo manual el niño debe estar estimulado desde edades muy tempranas, es decir que si los padres estimulan a sus hijos desde pequeños su desarrollo y desenvolvimiento será más óptimo, mientras que con los niños que no estén estimulados será más difícil trabajar y lograr nuestro objetivo, al asistir a esta institución pudimos darnos cuenta que la mayoría de niños no lograban cumplir con las actividades de coordinación óculo manual que realizamos, por lo que al aplicar nuestra guía de estrategias metodológicas lograremos desarrollar de mejor manera la coordinación de los niños y niñas.

Objetivos

Objetivo General

- Fortalecer la coordinación óculo - manual mediante la aplicación de una guía metodológica para el desarrollo del ámbito de exploración del cuerpo y motricidad de los niños y niñas de 2 a 3 años de edad del Centro Desarrollo Infantil integral “Mushuk Pakari”, del cantón Guaranda, de la provincia de Bolívar, en el año 2022

  .

Objetivos Específicos

- Elaborar una guía de estrategias metodológicas que beneficie la coordinación óculo - manual en el desarrollo del ámbito de exploración del cuerpo y motricidad de los niños y niñas de 2 a 3 años de edad.
- Socializar la guía de estrategias metodológicas que aporten a la coordinación óculo manual y el desarrollo del ámbito de exploración del cuerpo y motricidad.
- Desarrollar actividades que fortalezcan la coordinación óculo manual y el desarrollo del ámbito de exploración del cuerpo y motricidad.

Actividad N°1

CLASIFICACIÓN DE COLORES

Edad: 2 a 3 Años



Introducción

La actividad la realizamos para obtener un buen desarrollo de la coordinación óculo manual y de psicomotricidad, a su vez estamos ayudando al niño al reconocimiento de los colores que son de mucha utilidad para desarrollar la lógica infantil, logrando ampliar su razonamiento.

Objetivo

- Desarrollar la motricidad fina a través de la actividad a la vez va reconociendo los colores.

Desarrollo

- En una base de cartón estarán ubicados los tubos de papel pintados de diferentes colores.
- Le pediremos al niño que con la pinza agarre los pompones y los vaya ubicando dentro de cada rollo de papel.
- La clasificación lo realizará de acuerdo al color.

Material

- ✓ Tubos de papel
- ✓ Pompones
- ✓ Acuarelas
- ✓ Pinceles
- ✓ Cartón
- ✓ Pinza

Evaluación

Los niños desarrollan la motricidad fina y va reconociendo con facilidad los colores de los tubos de papel y los pompones.

Actividad N°2

ENSARTADO

Edad: 2 a 3 Años

Introducción

Al realizar la actividad del ensartado estamos logrando que los niños fortalezcan su motricidad fina, el dominio de la pinza digital y el control de los movimientos musculares logrando que los niños adquieran precisión y coordinación, donde se usa de manera simultánea el ojo, mano y dedos.



Objetivo

- Adquirir precisión mediante el manejo de pinza digital para un buen desarrollo de la coordinación óculo manual.

Desarrollo

- En el cartón prensado se realizará las imágenes de los animales.
- Al borde de cada una de las imágenes habrá un agujero.
- El niño deberá pasar el cordón por cada uno de estos agujeros.
- Esta actividad lo realizará con cada una de las imágenes.

Material

- ✓ Cartón prensado
- ✓ Cordón
- ✓ Acuarelas
- ✓ Moldes de imágenes de animales
- ✓ Pinceles

Evaluación

Con esta actividad de manejo de pinza digital los niños adquieren precisión y desarrollan correctamente la coordinación óculo manual.

Actividad N°3

CONSTRUYENDO PIRAMIDE

Edad: 2 a 3 Años

Introducción

Las actividades de construcción desarrollan habilidades motrices porque al realizarlo existe un manejo de ciertas piezas que en este caso serán las tapas de botella, con esta actividad el niño también fortalece los músculos de las manos y los dedos y con esto obtendrá un buen desarrollo de coordinación óculo manual.



Objetivo

- Desarrollar la coordinación entre ojo y mano a su vez el razonamiento visual – espacial en los niños.

Desarrollo

- Mostrar al niño las tapas de botella
- Dejar que el niño manipule las tapas.
- Pedir al niño que construya una pirámide.

Material

- ✓ Tapas de botella

Evaluación

Los niños desarrollan la coordinación entre el ojo y la mano, así como el razonamiento visual – espacial.

Actividad N°4

ENSESTAR PELOTAS

Edad: 2 a 3 Años

Introducción

Esta actividad ayuda a desarrollar las habilidades motoras finas y gruesas y coordinación óculo manual, fortalece también la conciencia temporal y espacial que ayuda a los niños a cronometrar, coordinar y equilibrar los movimientos.



Objetivo

- Controlar los movimientos de los músculos realizando lanzamientos precisos y coordinados

Desarrollo

- En un espacio amplio formaremos un círculo.
- En la mitad va a estar un cartón que será nuestra cesta
- Le daremos a cada niño una pelota.
- Cada uno de los niños deberá lanzar y encestar la pelota.
- Haremos una repetición de tres veces por cada niño.

Material

- ✓ Pelotas
- ✓ Cartón

Evaluación

Los niños logran controlar los movimientos de los músculos al momento de realizar lanzamientos con las pelotas y a su vez los van coordinando

Actividad N°5

JUEGUEMOS CON GLOBO

Edad: 2 a 3 Años

Introducción

Las actividades que se pueden realizar con los globos son diversas, en este caso la actividad que realizamos nos ayudó a trabajar lo que es esquema corporal, lateralidad, senso-percepciones y por supuesto coordinación óculo manual, logrando fomentar a su vez la percepción visual.



Objetivo

- Fortalecer su atención y percepción visual mediante el desarrollo de la actividad.

Desarrollo

- Vamos a inflar de tamaño normal los globos.
- Recortamos la lana o hilo de 40 cm
- Pegamos al globo una punta de la lana o hilo con la cinta adhesiva
- La otra punta la amarramos en la muñeca de la mano derecha del niño.
- Le pediremos al niño que empiece a golpear con la palma de la mano el globo una y otra vez.
- Luego intercambiamos de mano y le pediremos que realice la misma actividad.

Material

- ✓ Globo
- ✓ Lana o hilo
- ✓ Cinta Adhesiva

Evaluación

Fortalece su atención y percepción visual gracias a la práctica que se realiza.

Actividad N°6

SIGUIENDO NUESTRAS HUELLAS

Edad: 2 a 3 Años

Introducción

Esta es una actividad nos permitió trabajar y desarrollar diversas habilidades de forma lúdica: como puede ser la motricidad gruesa, la coordinación óculo manual, el equilibrio, la atención y la concentración, a su vez desarrollamos diversos músculos del cuerpo.



Objetivo

- Fortalecer la motricidad fina y gruesa a su vez fomenta la lateralidad y coordinación de los movimientos pequeños y grandes

Desarrollo

- En el fomix vamos a dibujar nuestras huellas, tanto de los pies como de las manos.
- En un espacio abierto vamos a pegar con la cinta adhesiva en el piso las huellas en diferente orden.
- El niño o niña deberá seguir estas huellas sin confundirse.

Material

- ✓ Fomix de colores
- ✓ Cinta Adhesiva
- ✓ Moldes de los pies y manos

Evaluación

Fortalece la motricidad fina y gruesa, fomentando la lateralidad y coordinación de los movimientos pequeños y grandes.

Actividad N°7

LAS CANICAS

Edad: 2 a 3 Años

Introducción

El juego de canicas es uno de los juegos más tradicionales que aportan numerosos beneficios a los niños y niñas, con esta actividad podemos desarrollar la creatividad, motricidad fina, imaginación, coordinación óculo manual, habilidades sociales, entre otras.



Objetivo

- Desarrollar la imaginación y creatividad en los niños a su vez la motricidad fina y la coordinación óculo manual.

Desarrollo

- El juego de las canicas es un juego es muy tradicional, que consiste en sacar con una canica las demás que están dentro del círculo.
- En el piso vamos hacer un círculo mediano y dentro de este vamos a ubicar algunas canicas.
- El niño o niña deberá estar en una distancia de 1 metro para lanzar la canica con la que va a jugar hasta cerca del círculo.
- El niño que logre acercarse más, deberá obtener el primer turno para intentar sacar la canica que está dentro de este círculo.

Material

- ✓ Canicas

Evaluación

Los niños desarrollan la imaginación y creatividad, de la misma manera la motricidad fina junto con la coordinación óculo manual.

Actividad N°8

LOS BOLOS

Edad: 2 a 3 Años

Introducción

El desarrollo de esta actividad ayuda fomentar el compañerismo, liberar estrés y mejorar su confianza de la misma manera mejora la coordinación porque esta actividad requiere de puntería y una correcta coordinación de cerebro, vista, brazos y pies, logrando hacer que el cuerpo se acople y el movimiento sea coordinado.



Objetivo

- Fortalecer la motricidad gruesa, y mejora la coordinación óculo manual y pédica.

Desarrollo

- El juego de los bolos consiste en ubicar bolos o botellas en forma horizontal.
- En una distancia de 1 metro y medio dibujaremos una línea horizontal, para lanzar desde ahí la pelota.
- Le daremos al niño la pelota y desde esta distancia tendrá que lanzar e intentar derivar los bolos o botellas posibles.

Material

- ✓ Bolos o botellas plasticas
- ✓ Pelota

Evaluación

Los niños con esta actividad fortalecen los músculos de sus brazos y piernas, que le ayudarán a su desarrollo.

Actividad N°9

GLOBOS EN EL PAYASO

Edad: 2 a 3 Años

Introducción

Los niños al realizar esta actividad están desarrollando la coordinación ojo-mano, así como las habilidades de la motricidad fina, de la misma manera ayuda al niño a comprender el concepto sensorial de adherencia.



Objetivo

- Mejorar el desarrollo del esquema corporal, lateralidad y coordinación óculo manual.

Desarrollo

- En una cartulina grande, dibujaremos un payaso.
- Dentro de este payaso habrá círculos de colores que serán llenados con globos.
- El niño tendrá en su mano estos globos de colores y deberá pegar en cada círculo un globo del mismo color.

Material

- ✓ Globos
- ✓ Cinta de papel
- ✓ Cartulina
- ✓ Lápices de colores
- ✓ Lápiz

Evaluación

Los niños mediante esta actividad desarrollan esquema corporal, la lateralidad y la coordinación óculo manual.

Actividad N°10

ENCAJAR FIGURAS

Edad: 2 a 3 Años

Introducción

Al desarrollar esta actividad con los niños logramos desarrollar y estimular las habilidades motoras, así mismo van reconociendo las figuras, sus distintos tamaños y formas, también ganan habilidad con las manos y estimulan su visión.



Objetivo

- Fomentar la motricidad fina a su vez desarrollamos la creatividad, concentración e imaginación.

Desarrollo

- En una caja de cartón, de preferencia que sea de zapatos, vamos a decorar con un papel que mejor nos parezca.
- En el cartón prensado vamos hacer moldes pequeños de las figuras geométricas.
- En la parte superior vamos a dibujar las figuras geométricas con los moldes que tenemos y vamos a recortarlas.
- Pediremos al niño que introduzca cada figura hecha en el cartón prensado, con la figura que esta recortada en la caja de zapatos.

Material

- ✓ Caja de zapatos
- ✓ Cartón prensado
- ✓ Moldes de figura geométricas
- ✓ Papel para decorar
- ✓ Acuarelas, Pinceles y Estilete

Evaluación

11. BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Constituyente. (20 de Octubre de 2008). *Asamblea Nacional Republica del Ecuador.* Obtenido de https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf

Falcón, J. (25 de Mayo de 2017). *Etapas del desarrollo de la motricidad fina.* Obtenido de Etapas del desarrollo de la motricidad fina: https://blog.bosquedefantasias.com/noticias/etapas-del-desarrollo-la-motricidad-fina

Fernández, M. (1998). *La coordinación visomotora y su importancia para desarrollo integral de niños con diagnóstico de retraso mental moderado*. Obtenido de La coordinación visomotora y su importancia para desarrollo integral de niños con diagnóstico de retraso mental moderado: https://efdeportes.com/efd193/coordinacion-visomotora-y-retraso-mental-moderado.htm#:~:text=Por%20su%20parte%20Fern%C3%A1ndez%2DMarcote,realizar%20una%20tarea%20motriz%20o

Gómez, C. A. (07 de Marzo de 2016). *¿Qué es la percepción visual?* Obtenido de ¿Qué es la percepción visual?: https://hablemosdeneurociencia.com/percepcion-visual/

Gómez, K. I. (17 de Mayo de 2021). *¿Cuáles son las 5 áreas más importantes en la educación inicial?* Obtenido de ¿Cuáles son las 5 áreas más importantes en la educación inicial?: https://eligeeducar.cl/acerca-del-

aprendizaje/cuales-son-las-5-areas-mas-importante-en-la-educacion-inicial-aqui-algunas-respuestas/

Kundera, M. (02 de Julio de 2018). *La memoria. Definición, funcionamiento y tipos*. Obtenido de La memoria. Definición, funcionamiento y tipos: https://stimuluspro.com/blog/la-memoria/

Lalaleo, S. (6 de Diciembre de 2012). *Repositorio UTA.* Obtenido de Repositorio Universidad Técniva de Ambato: https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/5641/1/nata%20tesis%20lista%20%282%29.pdf

León, F. (08 de Febrero de 2019). *Educación:*. Obtenido de La importancia del desarrollo infantil y la educación inicial en un país en el cual no son obligatorios: https://www.redalyc.org/journal/5826/582661249013/html/#redalyc_582661249013_ref29

LOEI. (3 de Marzo de 2017). *Ministerio de Educación.* Obtenido de Ministerio de Educación: https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Ley_Organica_de_Educacion_Intercultural_LOEI_codificado.pdf

Ministerio de Educación. (11 de Marzo de 2014). *Ministerio de Educación.* Obtenido de Ministerio de Educación: https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/CURRICULO-DE-EDUCACION-INICIAL.pdf

Orellana, A. (14 de Mayo de 2021). *Qué es la motricidad y para qué sirve en la infancia.* Obtenido de Qué es la motricidad y para qué sirve en la infancia: https://blog.bosquedefantasias.com/noticias/que-es-motricidad-para-que-sirve

Pacho, M. (Octrubre de 2017). *Repositorio UG.* Obtenido de Repositorio Universidad Guayaquil: http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/22815/1/Pacho%20Ortega%2c%20Mar%c3%ada%20Jos%c3%a9.pdf

Reforma LOEI. (19 de Abril de 2021). *Ministerio de Educacion.* Obtenido de Ministerio de Educacion: https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/Ley-Organica-Reformatoria-a-la-Ley-Organica-de-Educacion-Intercultural-Registro-Oficial.pdf

Revilla, L. S. (Junio de 2014). *La coordinación visomotora y su importancia para desarrollo integral de niños con diagnóstico de retraso mental moderado*. Obtenido de Centro de Estudios Pedagógicos del Deporte "Rafael Fortún Chacon": https://efdeportes.com/efd193/coordinacion-visomotora-y-retraso-mental-moderado.htm

Rivero, E. D. (Agosto de 2010). *Aprendizaje motor.* . Obtenido de Las habilidades motrices básicas: coordinación y equilibrio: https://efdeportes.com/efd147/habilidades-motrices-basicas-coordinacion-y-equilibrio.htm

Sánchez, E. (15 de Diciembre de 2021). *Psicologia y mente.* Obtenido de Psicologia y mente: https://psicologiaymente.com/desarrollo/motricidad-gruesa

Serrano, P., & De Luque, C. (2018). *Motricidaad fina en niños y niñas. Desarrollo, problemas, estrategias de mejora y evaluación.* Madrid: NARCEA S.A. Obtenido de https://elibro.net/es/ereader/bibliotecaueb/113131

Soledad, L., Gómez, Á., & Nuñez, O. (Julio de 2014). *El deporte.* Obtenido de El deporte: https://efdeportes.com/efd194/coordinacion-visomotora-en-retraso-mental-moderado.htm

Velazquez, F. (14 de Enero de 2018). *Coordinación óculo manual.* . Obtenido de Qué es y en qué consiste: https://fernandez-velazquez.com/coordinacion-oculo-manual-consiste/

12. ANEXOS

12.1. Anexo 1. Árbol de problema

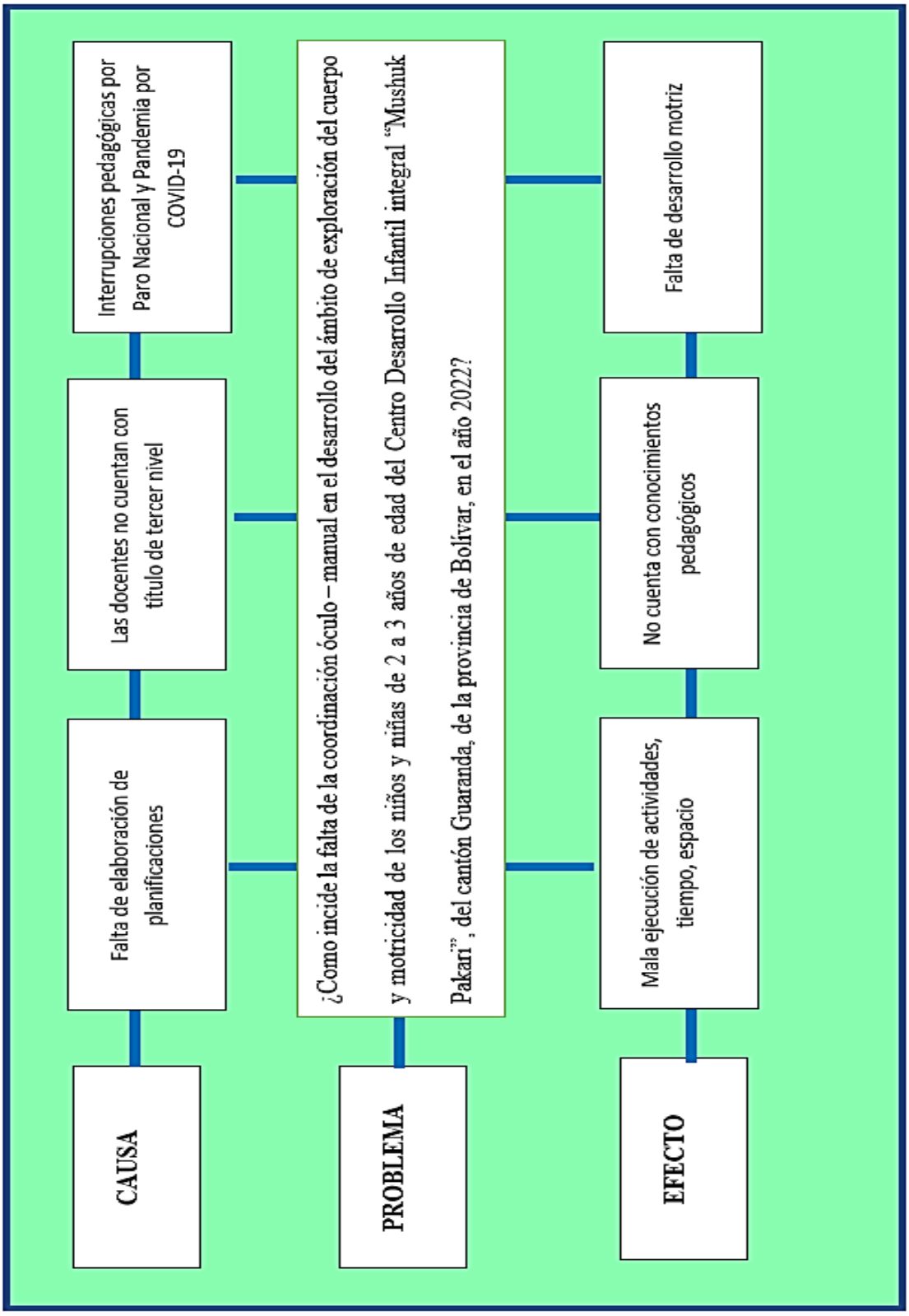

12.2. Anexo 2. Ficha de Observación

Establecimiento Educativo: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL "MUSHUK PAKARI"

Observadores:

- Karen Denisse Parrales Soriano
- Erika Paulina Vásconez Guanotuña

Caso a observar: La coordinación óculo - manual en el desarrollo del ámbito de exploración del cuerpo y motricidad de los niños y niñas de 2 a 3 años de edad del Centro de Desarrollo Infantil Integral "Mushuk Pakari"

Objetivo: Establecer la importancia de la coordinación óculo - manual para desarrollo del ámbito de exploración del cuerpo y motricidad de los niños y niñas de 2 a 3 años de edad del Centro de Desarrollo Infantil Integral "Mushuk Pakari"

Nª	INDICADORES	Si	No
1	El desarrollo de la pinza digital del niño o niña está acorde a su edad.		
2	El niño o niña realiza trazos a través del garabateo descontrolado.		
3	El niño o niña logra usa la pinza trípode.		
4	El niño o niña lanza objetos direccionados hacia un punto.		
5	El niño o niña realiza lanzamientos coordinados		
6	El niño o niña trabaja la coordinación óculo manual a través de actividades motrices.		
7	El niño o niña rasga con facilidad		
8	El niño o niña troza y pega de manera adecuada.		
9	El niño o niña pinta con realiza técnicas de dáctilo pintura con facilidad		
10	El niño o niña garabatea libremente		

12.3. Anexo 3. Encuesta

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS

CARRERA DE EDUCACIÓN INICIAL

ENCUESTA PARA DOCENTES

Objetivo: Establecer la importancia de la coordinación óculo - manual para desarrollo del ámbito de exploración del cuerpo y motricidad de los niños y niñas de 2 a 3 años de edad del Centro de Desarrollo Infantil Integral "Mushuk Pakari"

Instrucciones: Leer determinadamente cada pregunta y marque con una X la alternativa que considere correspondiente, tener en cuenta que solo se puede escoger una respuesta por cada ítem.

Cuestionario:

1. ¿Usted trabaja con el Currículo de Educación Inicial regentado por el Ministerio de Educación?

   ☐ SI ☐ NO ☐ A VECES

2. ¿Cree usted que es necesario fortalecer el ámbito de la exploración del cuerpo de 2 a 3 años?

   ☐ SI ☐ NO ☐ A VECES

3. ¿Cuenta con los recurso y material adecuado para realizar actividades en el ámbito de exploración del cuerpo y motricidad?

   ☐ SI ☐ NO ☐ A VECES

4. ¿Usted cree que es importante aplicar una guía de estrategias metodológicas con actividades lúdicas en el ámbito de exploración del cuerpo y motricidad?

   ☐ SI ☐ NO ☐ A VECES

5. ¿Su planificación está diseñada con actividades para que los niños y niñas desarrollen su motricidad fina y gruesa?

   ☐ SI ☐ NO ☐ A VECES

6. ¿Usted tiene conocimiento de las actividades que se pueden realizar para la coordinación óculo - manual?

   ☐ SI ☐ NO ☐ A VECES

7. ¿Ejecuta actividades de agarrar y soltar objetos en los niños y niñas?

   ☐ SI ☐ NO ☐ A VECES

8. ¿Usted como docente, cree que es importante que los padres de familia tengan conocimiento de las actividades para el desarrollo de coordinación óculo-manual?

   ☐ SI ☐ NO ☐ A VECES

9. ¿Usted realiza actividades fomentando actividades para la pinza digital?

   ☐ SI ☐ NO ☐ A VECES

10. ¿Usted cree que la coordinación óculo – manual ayuda al niño o niña al dominio de su cuerpo y desarrollarse en el medio que los rodea?

    ☐ SI ☐ NO ☐ A VECES

12.4. Anexo 4. Resolución de Consejo Directivo

UEB UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

DECANATO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES,FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS

CONSEJO DIRECTIVO

Guaranda, 18 de julio del 2022
RCD-FCESFH-UEB-0338.11 - 2022

El suscrito Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas Dr. C. Francisco Moreno Del Pozo, Certifica que el Consejo Directivo de sesión Extraordinaria (08), realizada el 15 de julio de 2022.

EN RELACIÓN AL TRIGÉSIMO PUNTO.- Análisis y resolución de la matriz consolidada con los temas revisados ya actualizados por parte de los tutores de los Proyectos de investigación de los estudiantes de la Carrera de Educación Inicial, periodo académico mayo – septiembre de 2022.

EL CONSEJO DIRECTIVO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 350, dispone: "El Sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

Que, el Art. 355, Ibidem, en concordancia con los Art.s 17 Y 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determinan que el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución recalcando que uno de los mecanismos para ejercer esta autonomía, es la gestión de los procesos internos."

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, en el Art. 5, establece que, "Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos (…)";

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, en el Art. 87 establece que, *"Como requisito previo a la obtención del grado académico, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante programas, proyectos de vinculación con la sociedad, prácticas o pasantías preprofesionales con el debido acompañamiento pedagógico, en los campos de su especialidad (...)";*

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, en el Art. 144, establece que, *"Todaslas instituciones de educación superior estarán obligadas a entregar los trabajosde titulación que se elaboren para la obtención de títulos académicos de grado y posgrado en formato digital para ser integradas al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor";*

Que, el Reglamento de Régimen Académico, en el Art. 31, establece que, *"Las unidades de organización curricular de las carreras de tercer nivel son el conjunto de asignaturas, cursos o sus equivalentes y actividades que conducenal desarrollo de las competencias profesionales de la carrera a lo largo de la misma; y podrán ser estructuradas conforme al modelo educativo de cada IES.*

Las unidades de organización curricular son (...):
c) Unidad de integración curricular. - Valida las competencias profesionales para el abordaje de situaciones, necesidades, problemas, dilemas o desafíos de la profesión y los contextos; desde un enfoque reflexivo, investigativo, experimental, innovador, entre otros, según el modelo educativo institucional (...)";

Que, el Reglamento de Régimen Académico, en el Art. 32, establece que, "Cada IES diseñará la unidad de integración curricular, estableciendo su estructura, contenidos y parámetros para el correspondiente desarrollo y evaluación. Para acceder a la unidad de integración curricular, es necesario haber completado las horas y/o créditos mínimos establecidos por la IES, así como cualquier otro requisito establecido en su normativa interna.

CONSEJO DIRECTIVO

Que, el Reglamento de Régimen Académico, en el Art. 33, establece que, "Un estudiante podrá reprobar hasta dos (2) veces la unidad de integración curricular, y solicitar autorización para cursarla por tercera (3) ocasión mediante los mecanismos definidos por la IES.

En caso que la IES ofrezca las dos (2) opciones de aprobación de la unidad de integración curricular, establecidos en el Art. precedente, podrá cambiarse una única vez de opción mediante el proceso que establezca

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en el articulo 44.- Atribuciones del Consejo Directivo, literal c, manifiesta: Emitir resoluciones para el funcionamiento de la gestión administrativa, académica, investigación y vinculación de la Facultad, acorde a la normativa legal;

QUE, en oficio-0011-UIC-CEI de fecha 13 de julio de 2022, firmado por Lcda. María de los Ángeles Bonilla, Coordinadora de la Carrera y Lcdo. José Luis Vásconez Salazar, Coordinador de la Unidad de Integración Curricular, en el que hace llegar la matriz consolidada con los temas revisados y actualizados por parte de los tutores de los proyectos de investigación de los estudiantes de octavo año de la Carrera de Educación Inicial.

RESUELVE: "Aprobar el tema del Trabajo de Integración Curricular, titulado: "La coordinación óculo – manual en el desarrollo del ámbito de exploración del cuerpo y motricidad de los niños y niñas de 2 a 3 años de edad del Centro Desarrollo Infantil integral "Mushuk Pakari", del cantón Guaranda, de la provincia de Bolívar, en el añ", presentado por Parrales Soriano Karen Dennisse y Vásconez Guanotuña Erika Paulina, estudiantes de la Unidad de Integración Curricular de la Carrera de Educación Inicial, revisado y aprobado por la tutora: Lcda. Catalina Ayala Gavilanes, MSc. Profesor/a – Investigador/a de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanisticas".

Notifíquese. –

Atentamente,

GUIDO FRANCISCO MORENO DEL POZO

Dr. C. FRANCISCO MORENO DEL POZO
DECANO

FMDP/Marcela N.

Facultad: Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas.			
Carrera: Educación Inicial		**Opción:** Trabajo de titulación.	
Modalidad de Titulación:	Proyecto de Investigación		
Título del proyecto:	"La coordinación óculo – manual en el desarrollo del ámbito de exploración del cuerpo y motricidad de los niños y niñas de 2 a 3 años de edad del Centro Desarrollo Infantil integral "Mushuk Pakari", del cantón Guaranda, de la provincia de Bolívar, en el año 2022"		
Estudiantes: Parrales Soriano Karen Dennisse Vasconez Guanotuña Erika Paulina		**Cédula:** 0955337258 0550066039	**Teléfono:** 0988793303 0984185758
E-mail: kparrales@mailes.ueb.edu.ec ervasconez@mailes.ueb.edu.ec			
Docente Tutor: Lcda. Catalina Ayala Gavilanes		**Cédula:** 1802407427	**Teléfono:** 0967782236
E-mail: dayala@ueb.edu.ec			

2. REGISTRO DE TUTORÍAS ACADÉMICAS EN LOS TRABAJOS DE INTEGRACIÓN CURRICULAR OPCIÓN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

No	Fecha	Tema Tratado/ Actividad Académica Realizada	Horas de Tutoría	Firmas de las dirigidas	Observaciones
1	07/07/2022	Revisión temas para pasar a consejo para su aprobación	2	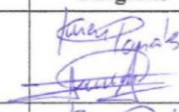	Ninguna
2	14/07/2022 21/07/2022	Redacción de la primera parte: Objetivos, Antecedentes, Problema, Justificación	4	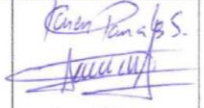	Ninguna
3	28/07/2022	Elaboración de las teorías a utilizarse en el marco teórico	4	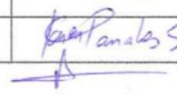	Ninguna

	04/08/2022	Redacción Marco Teórico			
4	11/08/2022	Diseño del marco metodológico para el proyecto de investigación.	1		Ninguna
5	11/08/2022	Revisión y aprobación del instrumento de recolección de datos a ser aplicado.	1		Ninguna
6	18/08/2022	Ejecución del análisis de interpretación de resultados.	2		Ninguna
7	25/082022	Redacción de conclusiones.	2		Ninguna
8	31/08/2022	Estudio de la propuesta.	2		Ninguna
9	01/09/2022	Revisión de la propuesta finalizada	2		Ninguna
10	02/09/2022	Revisión total del proyecto de investigación para su posterior entrega.	2		Ninguna

Docente Tutor/a
Firma

Coordinador de la Unidad
Integración Curricular
Firma

12.6. Anexo 6. Informe de URKUND

UEB UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR	**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR** **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS** **CARRERA DE EDUCACIÓN INICIAL**

MEMORANDUM

PARA: Lic. José Luis Vásconez, MSc.
CC: Lic. Catalina Ayala Gavilanes.
DE: Lic. Catalina Ayala Gavilanes.
ASUNTO: Informe de URKUND
FECHA: 09 de agosto de 2022

Adjunto al presente, sírvase encontrar el documento final del Trabajo de Integración Curricular – Proyecto De Investigación titulado: "**La coordinación óculo – manual en el desarrollo del ámbito de exploración del cuerpo y motricidad de los niños y niñas de 2 a 3 años de edad del Centro Desarrollo Infantil integral "Mushuk Pakari", del cantón Guaranda, de la provincia de Bolívar, en el año 2022",** elaborado por las **Srtas. Parrales Soriano Karen Dennisse y Vasconez Guanotuña Erika Paulina,** bajo mi dirección, previa a la obtención del título de **LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN INICIAL,** la misma que cumple con los componentes que exige la reglamentación de la Unidad de la Integración Curricular de la Universidad Estatal de Bolívar e incluye el informe de la herramienta URKUND, el cual avala los niveles del 5% de similitud y el 95% de originalidad del trabajo investigativo.

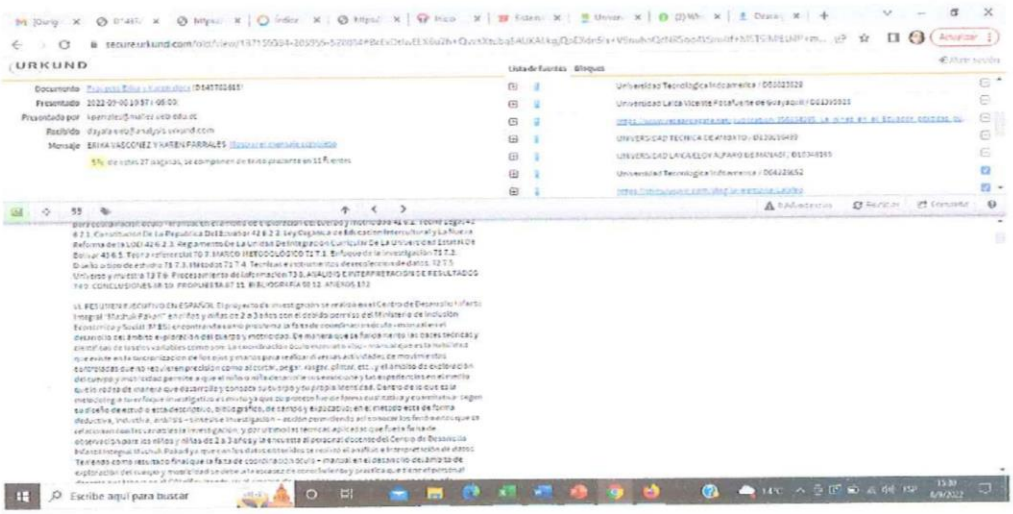

Atentamente,

Lic. Catalina Ayala Gavilanes.
TUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Ouriginal
by Turnitin

Document Information

Analyzed document	Proyecto Erika y Karen.docx (D143782618)
Submitted	9/8/2022 5:57:00 PM
Submitted by	
Submitter email	kparrales@mailes.ueb.edu.ec
Similarity	5%
Analysis address	dayala.ueb@analysis.urkund.com

Sources included in the report

Entire Document

Hit and source - focused comparison, Side by Side

Submitted text As student entered the text in the submitted document.

Matching text As the text appears in the source.

12.7. Anexo 7. Fotografías









Fuentes: Fotografías tomadas por Karen Parrales y Erika Vasconez

12.8. Anexo 8. Permiso para ingresar al Centro de Desarrollo Integral Infantil "Mushuk Pakari"

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS.

Guaranda 07 de julio del 2022

Sr. Ab. Max Xavier Chango Vinueza

Director Distrital MIES Guaranda

De mi consideración:

Yo, PARRALES SORIANO KAREN DENNISSE con C.I 0955337258 y VASCONEZ GUANOTUÑA ERIKA PAULINA con CI: 0550066039, estudiante del Octavo Ciclo paralelo "A" de la Carrera de Educación Inicial, solicito se me autorice realizar mi Proyecto de Titulación con el Tema: La coordinación óculo - manual en el desarrollo del ámbito de exploración del cuerpo y motricidad de los niños y niñas de 2 a 3 años de edad del Centro de Desarrollo Infantil Integral "Mushuk Pakari" del Cantón Guaranda de la Provincia Bolívar, en el período lectivo Mayo - Septiembre 2022.

Agradezco la gentileza de su atención.

Atentamente,

Parrales Soriano Karen Dennisse

CI: 0955337258

Vasconez Guanotuña Erika Paulina

CI: 0550066039

DIRECCIÓN DISTRITAL 07-JUL 2022 11:55